



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

Año 1994

III LEGISLATURA

Núm. 304

### COMISION DE ECONOMIA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Fernando Tomillo Guirao**

**Sesión celebrada el día 4 de Mayo de 1994, en Fuensaldaña**

#### ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Organización, coste, gestiones realizadas y resultados obtenidos con respecto al viaje recientemente realizado por el Sr. Consejero de Economía a Israel.
2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Presupuestos y Patrimonio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Edificio Administrativo de Usos Múltiples de León.

#### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos.	8982	<b>Primer punto del Orden del Día.</b>	
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	8982	El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al primer punto del Orden del Día.	8983

	Págs.		Págs.
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	8983	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8998
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, suspende la sesión.	8986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	8998
Se suspende la sesión a las once horas cincuenta minutos, y se reanuda a las doce horas cinco minutos.	8986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9001
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	8986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	9002
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8986	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9002
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	8988	Intervención del Sr. Galván Pizarro, Director General de Presupuestos y Patrimonio, para responder a las cuestiones planteadas.	9005
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	8988	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	9009
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	8989	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	9012
Intervención del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	8990	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Monforte Carrasco (Grupo de CDS).	9013
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	8992	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	9013
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	8993	En turno de dúplica, interviene el Sr. Galván Pizarro, Director General de Presupuestos y Patrimonio.	9014
El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	8993	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	9015
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	8993	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	9015
Contestación del Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	8893	Contestación del Sr. Galván Pizarro, Director General de Presupuestos y Patrimonio.	9015
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista).	8994	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista).	9016
En turno de dúplica, interviene el Sr. Becker Zuazua, Consejero de Economía y Hacienda.	8994	En turno de dúplica, interviene el Sr. Galván Pizarro, Director General de Presupuestos y Patrimonio.	9016
<b>Segundo punto del Orden del Día.</b>		Intervención del Procurador Sr. Jiménez-Ridruejo Ayuso (Grupo Socialista), para una cuestión de Orden.	9016
El Secretario, Sr. Serna González, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	8994	El Presidente, Sr. Tomillo Guirao, responde al Sr. Procurador, y levanta la sesión.	9016
Intervención del Sr. Galván Pizarro, Director General de Presupuestos y Patrimonio, para informar a la Comisión.	8994	Se levantó la sesión a las quince horas veinte minutos.	9016

(Se inicia la sesión a las once horas veinte minutos).

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Buenos días. Si los Grupos Parlamentarios tienen alguna sustitución, que tengan a bien en comunicarlo. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

**EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO:** Buenos días, señor Presidente. Para comunicar que don Manuel Gon-

zález Velasco sustituye a don Vicente Jiménez Dávila y don José Carlos García Monsalve a don Javier León de la Riva.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** ¿El Grupo Mixto, por favor?

**EL SEÑOR BUIZA DIEZ:** Sí. Gracias, Presidente. Virgilio Buiza sustituye a Antonio Herreros.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Por el Grupo Socialista don Jaime González sustituye a don Juan Antonio Lorenzo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Ruego al señor Secretario que dé lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ): Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre organización, coste, gestiones realizadas y resultados obtenidos con respecto al viaje recientemente realizado por el señor Consejero de Economía a Israel**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Consejero de Economía y Hacienda.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero pedir disculpas a la Comisión por los dos aplazamientos de esta comparecencia, pero quiero hacer constar que fueron motivados por causas completamente ajenas a mi voluntad. La primera de ellas, por razones de protocolo, y la segunda de ellas por el fallecimiento de un familiar.

Esta comparecencia, como figura en el Orden del Día, pues, se pide que se explique la organización, los gastos, los costes del viaje del Consejero de Economía y Hacienda y el Consejero de Fomento a Israel. Y también explicaré el contenido del mismo.

Como Sus Señorías conocen, dentro de la política de la Consejería está el de buscar nuevas oportunidades de inversiones y atraer proyectos empresariales a nuestra Comunidad Autónoma desde ámbitos o desde otros países que cuentan con los recursos, la tecnología y los proyectos adecuados, así como también abrir las relaciones comerciales y, por supuesto, establecer vínculos entre empresarios de Castilla y León y de otros países que puedan generar proyectos de inversión que creen puestos de trabajo y, evidentemente, ayuden a la Comunidad en su desarrollo económico. En ese contexto se concibió este viaje a Israel, que fue un viaje que no era oficial, sino que fue un viaje, pues, digamos, de forma particular de los Consejeros, es decir, que no tuvimos ninguna relación con las autoridades israelíes, sino que se trataba de un viaje puramente, pues, con motivo, con orígenes o con objetivos comerciales para entrar en contacto con esos proyectos, esas empresas que estaban interesadas en establecer vínculos con Castilla y León.

Como Sus Señorías también conocen, Israel es un país que tiene una gran proyección internacional desde el

punto de vista financiero y también desde el punto de vista comercial, lo que hace importante el que nuestra Comunidad Autónoma, según nuestro criterio, establezca estos contactos, que no son, en absoluto, contactos políticos, porque eso corresponde a la Administración Central del Estado, sino que son simplemente contactos comerciales, como he dicho anteriormente, y de establecer esas posibles colaboraciones con este país.

La organización del viaje fue llevada a cabo por la organización de empresarios israelíes a través de sus representantes en España, y también tengo que decir de ellos salió la iniciativa de que fuesen, pues, los miembros del Gobierno que pudieran realizar esa función. También hay que decir que esa invitación se había hecho al propio Presidente de la Comunidad, pero el Presidente entendió que era preferible que fueran los Consejeros..., por lo menos dos Consejeros que tuvieran que ver con las materias que se iban a..., pues, tratar en ese viaje.

Esta invitación, lógicamente, traía consigo que todos los gastos de viaje y de estancia, etcétera, corrieron por cuenta de la organización de empresarios israelí; por lo tanto, no ha supuesto ningún coste para la Junta de Castilla y León.

El contenido del viaje, que creo que es lo que más importancia tiene y que deben conocer Sus Señorías, se trataba de visitar, pues, el terreno y ver las fábricas y hablar con los empresarios y aquellas organizaciones que podían servir a los fines que antes he mencionado.

Como Sus Señorías también conocen, como se dio cuenta a los medios de comunicación, el viaje tuvo lugar en los días dieciséis, diecisiete y dieciocho de enero, y durante estos días tuvimos unas jornadas muy apretadas -tengo que decirlo-, porque varias de estas empresas no estaban localizadas en la misma ciudad, sino que tuvimos que desplazarnos, pues, a lo largo de este país, y, aunque es pequeño, pues, lógicamente suponía unos traslados bastante largos.

En resumen, o como extracto esencial de los proyectos y de las visitas que realizamos, fueron las siguientes.

Tuvimos la ocasión de visitar la fábrica de Oral Line, que se dedica a la fabricación de cepillos de dientes, que tiene una implantación en veinticinco países, una facturación entre 5.000 y 6.000 millones de pesetas al año; que es una sociedad también que tiene -según se nos informó allí, evidentemente- capital americano y que estaría interesada en construir una planta en España con suficiente... con la aportación de la tecnología necesaria y también con un socio español.

Tengo que decir estos proyectos empresariales, siguiendo la tónica general de la mayor parte de los inversiones internacionales, si aportan la tecnología, consideran que la fórmula de penetración en el mercado de España o español y también de la Comunidad Europea

debe ser a través también de un socio español, porque es la fórmula que se práctica en la mayor parte de los casos.

Entonces, esta fábrica de Oral Line, que nosotros tuvimos ocasión de visitar y que producen unos cepillos de dientes que suponen una tecnología no muy avanzada, porque también es cierto que este país, o por lo menos lo que nosotros allí pudimos contemplar, no son productos de "high tec", sino que son tecnologías avanzadas, pero que tienen o disfrutan de unos nichos en el mercado en los cuales la competencia, pues, es muy reducida, con lo cual tienen una oportunidad de captar cuota de mercado importante. Y ése también es un modelo que nosotros hemos querido, pues, trasladar a Castilla y León; es decir, hay unas dificultades importantes para realizar innovación tecnológica propia, como todos conocemos, sobre todo, pues, a la hora de competir con los países industrializados, pero, siguiendo ese modelo israelí, sí tenemos, pues, bases y equipos de investigación que pueden digamos que producir bienes con una tecnología avanzada, no muy compleja, incluso simple, como pudimos allí comprobar, pero que pueden disfrutar de esas oportunidades en los mercados internacionales. Y ahí lo que sí aporta de forma, pues, digamos, esencial la relación con estas empresas israelíes es su capacidad de comercialización; es decir, estas empresas cuentan con el apoyo de Israel, como, pues, potencia en el comercio internacional, de tener una, pues, amplia red de comercialización, es decir, que tiene acceso a centros de distribución internacional y que permite penetrar en mercados que de otra manera serían inaccesibles.

Por lo tanto, insisto, un doble componente: por un lado, el acceso a esa tecnología, que, vuelvo a insistir, no es muy avanzada, pero que sí cuenta con el grado de especialización y esa, pues, digamos, oportunidad dentro del mercado internacional; y, por otro lado, también está, pues imbricada en las redes de comercialización. O lo que es lo mismo, que produce teniendo ya una cuota de mercado asegurada y muchas veces ya con contratos que permiten dimensionar la producción a una determinada escala.

Este es un poco el esquema sobre el cual nosotros estuvimos trabajando esos días en este país y la primera visita, que digo fue la de Oral Line y que estarían interesados en invertir en España con un montante en torno a los 2.500 millones de pesetas y con una creación de ochenta puestos de trabajo y tendría la producción el destino del mercado interno español y también la exportación a Latinoamérica. Pero, vuelvo a insistir, se necesita la..., pues, conseguir un socio español, y eso es, precisamente, lo que ahora estamos haciendo, estamos en contacto con posibles inversores españoles que entrasen en este tipo de producción.

También se visitó otra fábrica, que se llama Tius Elcon y que, también en esa línea, esta fábrica lo que hace es producir, pues, una serie de productos, pues, electrónicos, microelectrónicos, pero que también tienen una demanda muy fuerte en determinados segmentos o secto-

res del mercado, concretamente en el área médica. Concretamente se trataría de producir unos termómetros infantiles que se denominan "baby computer" y que, bueno, pues, tiene una demanda en estos momentos muy elevada en países como Estados Unidos, que se está exportando a sesenta países y que, bueno, pues, factura en torno a los 7.000 millones de pesetas. Y estaría también en disposición de producir este producto y otros también, pues, que tienen unas características, pues, eso, de microelectrónica, también relacionados con la fertilidad o la medición, el cálculo de la fertilidad femenina, y que tendrían -como digo- asegurada la colocación en mercados ya, pues, en los cuales están asentados.

Bien. Esta inversión, de ser realizada en nuestro país, también generaría entre ochenta y cien puestos de trabajo, aunque el volumen de la inversión a realizar todavía no está, pues, suficientemente evaluada, pero también supondría una aplicación, utilización de recursos superior a los 3.000 ó 4.000 millones de pesetas.

También en este viaje visitamos otra fábrica, que se llama Tel-Dor, que es una fábrica que está en un kibbutz, que está en el norte de Israel, en un kibbutz que se llama Len-Dor, y que se dedica a la fabricación de cables para las telecomunicaciones. Entonces, nosotros visitamos esa fábrica y que tiene una tecnología también, pues, avanzada, aunque no es, insisto, alta tecnología, pero que es un cable que se está exportando a Alemania y que también estarían dispuestos a, pues, traspasar la tecnología a la posible fábrica en España y fabricar estos cables en nuestro país. Pero ahí existe el problema de tener una garantía de los grandes consumidores de cable español como es el caso de Telefónica. Entonces, en ese sentido ya hay conversaciones con la empresa Telefónica, y esta fábrica de cables también se ha pensado que podría ser una de las alternativas al problema de Santa Bárbara, es decir, que se han establecido ya contactos para que parte de la fábrica de Palencia podría ser utilizada para la fabricación de este tipo de cable. Tengo que decir que es todavía... está en la fase de proyecto, que lo conocen los responsables y que, bueno, podría ser -como digo- una posible salida al tema de Santa Bárbara en Palencia, no en Valladolid (ese tema todavía no se ha tratado). Y simplemente es un proyecto que está sobre la mesa. Pero sé que se ha visitado ya la fábrica de Palencia por responsables de Tel-Dor, y podría ser -como digo, simplemente en este momento es un proyecto- una de las alternativas que podríamos manejar en la solución del caso de Santa Bárbara en Palencia; por lo menos absorber parte de esos excedentes que se producen como consecuencia del plan de empresa de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Bien. Esta fábrica de cableado -como digo-, pues, tiene implantación también... o, mejor dicho, está dedicada a la exportación en... fundamentalmente en la Comunidad Económica Europea y se piensa el destino de la fabricación española, sobre todo, al norte de África, que existen, según los responsables de Tel-Dor, la capacidad

del mercado o la dimensión del mercado más adecuada para dar salida a estos productos.

También, dentro de la visita, tuvimos ocasión de entrar en contacto con otro de los aspectos que nos preocupaban y que, desde el punto de vista, también, de la experiencia israelí, nos podía aportar a la Comunidad, pues, experiencias suficientemente ensayadas. Y entramos en contacto y visitamos la empresa pública israelí, que se llama Tahal, que es toda la empresa... bueno, es toda la organización empresarial -como digo-, que es pública, de capital público, que ha llevado a efecto el tratamiento del agua; y -como ustedes saben- el tema del agua en Israel es uno de los más complejos y que ha exigido mayor esfuerzo; y también desde el punto de vista medioambiental; y también la utilización en la agricultura.

En Tahal, lo que se nos ha ofrecido en los contactos que hemos tenido con ellos es, bueno, pues, llevar a cabo una serie de estudios, basados en la experiencia israelí, que pudieran tener aplicación en Castilla y León, en lo que se refiere al tratamiento de aguas y también en técnicas agroalimentarias. Es decir, que la pregunta que nosotros nos hacíamos con los responsables de Tahal era que ¿cómo era posible que la agricultura de Castilla y León no tuviera futuro, cuando tiene agua suficiente, tiene extensión suficiente y, además, tiene un clima que no es tan adverso como el que tiene Israel. Y eso, lógicamente, pues, es una contradicción, en comparación a la situación de la agricultura israelí, que es una agricultura que ha tenido que ser prácticamente desarrollada en un desierto, prácticamente sin agua, con temperaturas en verano que superan los cincuenta grados centígrados. Con lo cual, nosotros queríamos conocer qué técnicas o qué posibilidades teníamos de acceder a técnicas que pudieran, bueno, pues, ser aplicables a nuestra Comunidad Autónoma. Y también, lógicamente, en el tratamiento de las aguas, que esta empresa tiene una gran especialización.

Bien. De ahí, de esa visita o de esos intercambios, han surgido una serie de proyectos de colaboración. Y también creo que... Y, por supuesto, que se han trasladado al Consejero de Agricultura todos esos documentos, que me imagino que se estarán estudiando. La respuesta que nosotros pudimos constatar era que la agricultura se entiende como una industria, lo mismo que antes nos referíamos a esos productos de una tecnología no muy avanzada, pero que disfruta de unos nichos en el mercado en los cuales no encuentra competencia, pues, una combinación de esa investigación dentro de los productos agrícolas y también el buscar la estacionalidad adecuada en tanto en cuanto no exista competencia para esos productos.

Tahal está trabajando en Portugal, con buenos resultados, incluso en la zona fronteriza con nosotros, en la parte de Zamora, y se están obteniendo resultados tangibles, porque, evidentemente, el gran problema que se

produce es el que cualquier cambio en la agricultura, pues, produce mucho escepticismo entre los agricultores.

Pero lo cierto que ahí se ha abierto una colaboración y será la Consejería de Agricultura la que tenga que, pues, aprovechar esas posibilidades, si es que son interesantes para nuestra Comunidad.

Y también visitamos otro de los temas esenciales, que también, en cierta manera, ha justificado la presencia del Consejero de Fomento, y es el problema de la comercialización. Es decir, que hoy en día la gran preocupación de la mayor parte de los empresarios no es producir, sino es vender; y, desde ese punto de vista, todas las -digamos- técnicas o estrategias de comercialización de las empresas israelíes pueden servir a nuestra Comunidad para poder, bueno, pues, tener unas posibilidades similares a las que ellos disfrutaban.

Entonces, en ese sentido, aparte de tener una serie de reuniones con los responsables de todas las áreas de comercialización de estas empresas, visitamos una cooperativa, que se llama Granot, que es la central agrícola de Israel. Es decir, el cooperativismo, como todos sabemos -y, evidentemente, no es un tema que afecte directamente a mi Consejería, pero que sí, pues, creo que es importante para esta Región-, en Castilla y León no ha tenido los frutos o no se ha desarrollado suficiente. Y el visitar una cooperativa de unas dimensiones como ésta, que centraliza todas las compras y las ventas de los productos agrícolas en Israel -estamos hablando de unas dimensiones tremendas- y todo el sistema organizativo de esta empresa, que, además, es tan antigua como el propio estado de Israel, y que tiene un organigrama muy complejo, pero que nosotros estuvimos estudiando con detalle, pues, significaba, no tanto ya por la propia especificidad de ser una cooperativa agrícola, sino todo el organigrama de esa comercialización, tanto desde el punto de vista, también, de las compras como de las ventas, y observamos que había enormes ventajas. Es decir, la agricultura israelí es muy competitiva porque compra muy barato. Es decir, los "inputs" son tremendamente competitivos o se compran a precios muy bajos, porque se compran a gran escala, en los mercados de bienes, en los mercados internacionales.

Entonces, la verdad es que esa cooperativa es un modelo que es muy muy interesante para todo el entramado, pues, agroindustrial de Castilla y León, sobre todo -vuelvo a insistir- por las posibilidades que ofrece de adquirir los "inputs" de producción a bajo coste.

Al mismo tiempo, esa cooperativa introduce un valor añadido adicional, y es que tiene su propio servicio de investigación científica o de innovación, obteniendo las mezclas en lo que se refiere a los cereales, a todos los productos que consume la ganadería, y, pues, ha hecho importantes avances en lo que se refiere para, bueno, pues, el aprovechamiento, también, de la ganadería. Es decir, que se utilizan las mezclas de los cereales con vitaminas, y sobre todo a gran escala, y afecta a todo el

diseño organizativo agrícola de Israel. Con lo cual, esto nos da un cierto reflejo de la magnitud de, bueno, pues... de la dimensión y de la magnitud de la organización de esta cooperativa.

Entonces, en esa reunión -como digo-, aparte de ver cuál era todo el organigrama y cómo estaba repartido por departamentos, cómo se seguían los distintos sistemas de control de la calidad, etcétera, etcétera, que son tan importantes en lo que se refiere a la exportación, pues, creo que ha sido de gran utilidad.

También en ese viaje, aparte de este aspecto de comercialización, también visitamos una serie de plantas de tratado de residuos, pues, urbanos y de depuración de aguas, concretamente la de Tel Aviv, y que podrían, bueno, pues, servir también como modelo para posibles plantas en zonas de Castilla y León muy necesitadas. Y ahí también la empresa Tahal, pues, nos aportó una serie de documentación de posibilidades de asesoramiento, que han sido trasladadas a la Consejería de Medio Ambiente.

Bien. Esto es, a grandes líneas, el contenido del viaje, y que, a resultas del mismo, ya se han presentado los proyectos más cuantificados, concretamente de la empresa de Tel-Dor, y también la de Tius Elcon, que también estaría interesada en fabricar un producto nuevo de lanzamiento, que es un "rapid grill", que sería, sobre todo, muy demandado, pues, por las economías o por... bueno, pues, por todas las casas. Es decir, que sería una especie de cocina rápida de alimentos.

Esos proyectos ya están más cerrados, en lo que se refiere a las inversiones, a los puestos de trabajo, a toda la inversión española que exige. Y esos proyectos ya han llegado a la Consejería.

También se ha recibido la visita -como digo- de los responsables de la empresa Tel-Dor. También han estado los de Tius Elcon, y, bueno, pues, se está avanzando en esa dirección.

Fruto también de esta visita es, por supuesto, desde el punto de vista oficial, el entrar ya de una forma más -digamos-, más oficial -y perdonen la redundancia- en contacto con las autoridades de Israel. Y -como ustedes también conocen o habrán conocido por los medios de comunicación- el Embajador de Israel visitó, pues, la Junta, al Gobierno Regional y tuvo una entrevista con el Presidente, a raíz de la cual se acordó celebrar unas jornadas empresariales de Israel y Castilla y León, cuyo programa ya está fijado para el día dieciocho de mayo, y que se va a llevar a cabo durante un día. Y en esa reunión de trabajo se va a poner en contacto a los responsables de la economía regional con los empresarios israelíes que ya están afincados en España y, al mismo tiempo, también a los empresarios españoles o -mejor dicho- los de Castilla y León con los empresarios israelíes. Y -como digo- esa sesión, esa jornada de trabajo tendrá lugar el día dieciocho de mayo próximo.

Bien. Y esto es, a grandes rasgos, Señorías, el contenido de ese viaje a Israel que celebramos el Consejo de Fomento y yo en los días dieciséis, diecisiete y dieciocho de enero pasado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión por un espacio de tiempo de cinco minutos.

(Se suspendió la sesión a las once horas cincuenta minutos, reanudándose a las doce horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Y también gracias al señor Consejero. Digo que el error fue, más bien, del Grupo Socialista, al solicitar la comparecencia, cuando indicábamos que queríamos que nos informara usted respecto a la organización, coste, gestiones realizadas y resultados obtenidos con respecto al viaje recientemente realizado. Quizá debimos de hacer la comparecencia sin poner el adjetivo, y a lo mejor hubiéramos acertado más.

Una de las tareas más importantes de la Consejería de Economía en una Comunidad Autónoma es -sin duda ninguna- la promoción industrial. En esto estoy seguro de que hay un acuerdo entre nosotros. Sin embargo, donde ya seguramente que no tendremos tanto acuerdo es en la idea de que nunca la Junta de Castilla y León -fíjese que le digo: nunca, no le digo desde el año ochenta y siete-, nunca la Junta de Castilla y León ha tenido una estrategia clara, definida, proyectada, presentada y evaluada en estas Cortes para la promoción industrial, en general, y para las relaciones con las empresas externas, captación de inversiones, apertura de mercados, etcétera.

Por tanto, quizá podemos hablar de que es este uno de los primeros viajes de negocios que se hacen en Castilla y León, y doce años u once años después de la autonomía, me parece a mí que esto lo que indica, más bien, es parte de lo que en alguna otra ocasión hemos adjetivado nosotros como "el ensimismamiento de Castilla y León". Yo creo que es una responsabilidad fundamental de la Junta de Castilla y León y de todos los Grupos Parlamentarios procurar que, efectivamente, se estimule la realización de estos viajes, pero de una forma organizada, de una forma estratégica, de una forma planificada. Es necesario, como en alguna ocasión hemos puesto de manifiesto, que la Junta defina un programa de promoción industrial y que no deje toda la iniciativa a la empresa EXCAL. Y aquí tenemos un problema también, y es el problema de que la empresa EXCAL, independientemente de quiénes forman parte de su consejo de administración, no está conectada con la Consejería de Economía directamente,

y de alguna manera podría parecer –y tal vez haya ocurrido, porque desconozco si el gerente de EXCAL estuvo en Israel– que estemos trabajando en programas de promoción industrial dispersos, a caballo de distintas Consejerías.

No hay, por lo tanto, una iniciativa estratégica de la Comunidad en relación con los mercados y las inversiones extranjeras. Y este hecho, que no me alegra, sino que, al contrario, me preocupa, debería de ser un elemento más a considerar en el conjunto de los aspectos estratégicos que sobre política industrial se vienen reclamando en esta Cámara.

Y la segunda cuestión que me gustaría decir es que el viaje me parece que, con todo lo interesante que ha sido y que me alegro que lo haya sido, ha sido una opción casual. De hecho, no es una opción estratégica de la Junta, sino ha respondido a la iniciativa casual de un grupo de empresarios israelitas, que indican que hay países que están, que hay pueblos que están más preocupados por establecer conexiones externas que el nuestro. Y, sin embargo, Israel no ha tenido ni tiene un papel decisivo ni relevante en nuestras relaciones comerciales.

Y, sin embargo, Israel no participa activamente en el flujo de inversiones exteriores recibidas por nuestra Comunidad. De hecho, consultados los datos, no llega al 1%. Ni tampoco parece que se hayan producido hasta ahora proyectos conjuntos, y se reconoce en la intervención del Consejero –independientemente del interés que haya tenido en algunos aspectos, que luego profundizaré– que las visitas realizadas a empresas son visitas realizadas a empresas que tienen una relevancia económica relativa y una relevancia tecnológica relativa también, aunque tengan una cierta relevancia en términos de mercado que estoy dispuesto a aceptar.

Y permítame dos críticas, para luego intentar trabajar de común acuerdo. Los viajes de negocios deben realizarse a instancias de nuestros propios intereses, a impulsos de nuestra propia iniciativa; la actitud pasiva no es la mejor de las estrategias industriales. Nuestros socios más importantes, nuestras relaciones comerciales más intensas, nuestros vínculos, a través de la inversión externa en Castilla y León, más acusados no están en Israel. Nuestros mercados, nuestras inversiones, nuestros intereses máximos, seguramente, están más cerca. Y, sin rechazar, que no rechazo para nada, en ningún momento, este viaje, celebrado a instancias de intereses externos, deberíamos empezar a preocuparnos sinceramente por elaborar una estrategia para la relación comercial, industrial e inversora en términos de nuestros propios intereses.

La segunda crítica –con menos acritud que la primera, si cabe– es que tienden ustedes a anunciar a destiempo, sobreestimando frecuentemente las oportunidades de inversión que se anuncian o que se plantean en el extranjero. Yo deseo firmemente, como el Grupo Parlamentario en nombre del cual hablo, deseo firmemente que estas alternativas que se han abierto en relación con Oral-Line o ... ,

etcétera, fructifiquen y se encuentre el capital castellano-leonés o foráneo que permita precisar las inversiones y crear los puestos de trabajo. Pero no es bueno generar expectativas extemporáneas, no es bueno aludir a opciones que todavía no se han concretado, y que tienen inicialmente un premio político y luego un castigo bastante duro para todos, no sólo para ustedes. Y no me voy a referir ni a Pilz, ni al Valle del Cerrato, ni siquiera a Biomédica. No es bueno aventurar hipótesis de trabajo como si fueran realizaciones que hubieran tenido lugar. Ya sé que sus declaraciones en este sentido son más prudentes que la de otros compañeros de su partido, pero también sé que los periodistas acaban por entrar profundamente en la idea de que sus anuncios son casi realidades, y éste es un riesgo que en alguna ocasión ha costado caro políticamente a más de un compañero de mi partido, que no del suyo.

Por lo tanto, a mí me gustaría que no sobreestimaran ustedes los anuncios, sino que tendieran a sobreestimar las realizaciones, porque es difícil transformar una empresa, si no es vaciando íntegramente su capital y reconvirtiendo íntegramente sus instalaciones, para pasar de producir armamento a producir cableado. Yo, personalmente, y en principio, tengo que ser bastante prudente, porque no veo fácil esa operación; porque, como usted sabe y los economistas han convenido muchas veces, el capital no es ectoplasma, y no va a ser fácil; el capital es específico y, al ser específico, no se amolda, ni siquiera a largo plazo, a realizaciones tan dispares como el cableado de vehículos o de telecomunicaciones respecto a la producción de armamento militar.

Y ésas son las dos pequeñas críticas, o matices, a su intervención. Pero lo que me interesa más es crear la inquietud en la Cámara, en el Consejero y, en general, en los medios de comunicación, de que es muy importante que el Gobierno Regional diseñe una política estratégica de relación internacional, de relación económica internacional; que no hay ningún problema para que los Consejeros viajen, sino todo lo contrario; que es importante que busquemos al máximo las oportunidades de negocios allá donde se encuentren y que lo hagamos al dictado de nuestros propios intereses, y no, fundamentalmente, a la iniciativa de terceros, por muy adecuadas y muy positivas que hayan resultado.

Y dicho todo esto, me gustaría que me respondiera a un par de preguntas, adicionalmente.

Primera: ¿Qué empresarios de Castilla y León le acompañaron a usted en el viaje?

Segunda: ¿Fue acompañado... fueron acompañados ustedes, los dos Consejeros, por el gerente de EXCAL?

Tercera: Además de los objetivos de búsqueda de inversiones, ¿se han trazado algunos otros objetivos en el viaje para el relanzamiento de la comercialización de productos castellanos y leoneses en aquellos mercados.

Cuarta: ¿Qué relaciones comerciales se han producido como resultado del viaje.

Y finalmente: ¿cómo evalúa usted -con sinceridad, con rigor- las posibilidades de que alguno de los tres proyectos de los que nos ha dado cuenta se concreten efectivamente en una inversión con creación de empleo a corto plazo?

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruero. Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también al señor Consejero por su comparencia y su información.

Centrándome un poco en el punto del Orden del Día. A mí me parece que la finalidad del viaje, de abrir y afianzar relaciones, es positivo; por consiguiente, nada que objetar. Si, además, siendo un poco tacaño, no ha costado nada a la Comunidad -como ha dicho el señor Consejero-, miel sobre hojuelas. Sin embargo, ya de los resultados concretos, bueno, pues, parece que no podemos ser muy optimistas, en fin. Y es peligroso en parte porque todo este tipo de actuaciones que tienen trascendencia pública, a los medios de comunicación, a veces, generan falsas expectativas que, luego, resultan frustradas. Y, en principio, por lo que nos ha contado el señor Consejero, parece que es dudoso obtener resultados concretos de inversiones de empresas israelitas en España, ya que los condicionantes que se establecen (socio español, en algunos casos reserva parcial de mercado, como es el caso de Telecom, etcétera, etcétera), de alguna forma, nos están poniendo en evidencia de que son empresas con un escaso nivel de capitalización y con no muy claras expectativas, salvo que se les abran esas expectativas.

En cuanto a la empresa pública Tahal y esa documentación, que puede ser de interés, que obra en poder de la Consejería de Agricultura -según nos ha dicho el señor Consejero-, bueno, esperamos que nos sea de utilidad en la medida de lo posible.

Yo, en todo caso, no critico el viaje en sí y comparto lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que yo creo que la Administración Regional debe establecer un plan de actuaciones en este tipo, un diseño de política de relación comercial internacional, porque qué duda cabe que en algunos casos los resultados serán pocos o nulos, pero el nada ya lo tenemos. Y nuestra obligación es intentar abrir expectativas reales, abrir mercados, defender los intereses legítimos de Castilla y León, y la única forma de hacerlo es teniendo iniciativas. Bueno es que las tengamos nosotros, pero yo creo que tampoco hay que despreciar, de entrada, las que vengan de fuera si los intereses externos son concurrentes con los nuestros, que a veces pueden ser compatibles.

Echo en falta, quizá..., nos ha dicho que se trataba de un viaje privado, pero, quizá, el buscar apoyos institucionales, tanto dentro de España como fuera, pudiera ser positivo, porque pudiera coadyuvar un poco a la mejora de esos resultados. Y yo creo que en esa línea se debería trabajar, y después, desde luego, no lanzar las campanas al vuelo -como se suele decir-, porque se generan falsas expectativas, de las que se hacen eco los medios de comunicación, quizá con la ilusión de avanzar los acontecimientos beneficiosos que todos deseamos, las autoridades locales, etcétera, etcétera... y en el caso de León es emblemático: "van a llegar no sé cuantas empresas"; a ver si es cierto que, si no llegan todas, llegan algunas y, bueno, pues, mejora un poco la economía de la provincia y, en general, de la región.

Pero no entienda mi humilde intervención como una crítica, que ya digo me parece positivo. Lo único que yo criticaría es que este tipo de actuaciones, debidamente planificadas, no se hagan con más frecuencia. Porque yo creo que es una labor importante del Gobierno Regional salir fuera de nuestro territorio, abrir expectativas nuevas a nuestros legítimos intereses, etcétera, etcétera, porque esto, además, no es nuevo ni es novedoso y porque otras Comunidades Autónomas, con mayor o menor éxito, así lo hacen.

Por eso, yo le animo al señor Consejero que planifique al respecto actuaciones, que se incrementen este tipo de gestiones, porque -como decía antes- el nada ya lo tenemos, y si se pueden abrir expectativas, en algunos casos cumplidas en parte o en todo, bueno será para nuestra región. Y en principio, nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario del CDS, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente, y gracias también al señor Consejero, por la información que nos acaba de dar, por el viaje que hace tiempo, ya hace un par de meses o tres, realizaba a Israel. Y vaya por delante el apoyo del Grupo Parlamentario Centrista a cualquier tipo de actividad -en este caso viaje- que haga cualquier alto cargo del Gobierno, funcionario, para atraer inversiones a nuestra región, subvenciones o cualquier otra cosa, o cualquier otro producto que beneficie a la Comunidad.

Y, en ese sentido, tengo que decir que no estoy de acuerdo con las afirmaciones que el día veintidós de enero aparecían en un medio de comunicación, en la que el Consejero de Fomento venía a decir que la Junta se ha mostrado hasta ahora un tanto reacia a viajar, entre otros motivos por la incomprensión y las críticas de la oposición y de los medios de comunicación regionales. Tengo que decir que la oposición, por lo que veo aquí, nunca ha sido reacia ni se ha mostrado incomprensiva para que el Gobierno regional haga viajes, y creo que los medios de comunicación tampoco. Por otra parte, desde la oposición



se hacen críticas a su política industrial, a su política agrícola, a su política de cajas, y ustedes hacen los que les parece y lo que les viene en gana. Por tanto, yo creo que el que ustedes no viajen es una responsabilidad suya y no nuestra. Yo, desde aquí, le animo a que viaje y que esos viajes, evidentemente, sean productivos.

Sí que quisiera hacer algún tipo de matización de su intervención. En primer lugar, decirle que yo creo que su viaje ha sido un viaje oficial, porque iba representando los intereses de Castilla y León, y, por tanto, si era representante de los intereses de Castilla y León era un viaje oficial. Otra cosa bien distinta es que ese viaje se haya pagado por otras personas, que eso no creo que sea el momento oportuno de valorarlo, pero que puede ser positivo o puede ser negativo. Yo creo que, en definitiva, no tiene ningún tipo de influencia.

Pero hay una cosa que deduzco de su intervención y es que me da la sensación que el viaje este, bueno, aunque en principio podríamos valorar como positivo, o normal, si no positivo por lo menos normal, lo que se deduce de su intervención es que es un viaje que no ha estado lo suficientemente bien organizado. Yo creo que los viajes de este tipo deben de obedecer, como se ha dicho aquí ya, a una estrategia determinada, deben de obedecer a una organización determinada, hay que ir con las ideas muy claras de qué es lo que se quiere, a qué personas va a ver uno, a qué niveles va a contactar con esas empresas, con esas personas.

Y, por otra parte, y mostrándome en desacuerdo también con el Consejero de Fomento, que el día veintidós decía que el recurso a las delegaciones comerciales de las embajadas es poco operativo, yo creo que este tipo de viajes se deben de hacer en coordinación con la Administración Central. Yo creo que ya es hora, por parte de todos, que olvidemos esa confrontación Administración Autónoma y Administración Central —en definitiva, es una confrontación PP, PSOE—, que no tienen por qué soportar los Castellanos y Leoneses, y que yo creo que como la Administración Central tiene ese tipo de competencias y tiene la obligación de atender a ese tipo de cuestiones, los viajes organizados de esa forma, yo creo que deben de producir unos beneficios mucho mayores.

Por tanto, yo con esas sugerencias, no tengo nada más que decir. Y simplemente, bueno, se ha deducido de sus palabras, en cuanto hablaba del tema de agricultura, que Israel, teniendo peores condiciones tanto de tipo geológico como de tipo ambiental, bueno, pues, tienen una serie de experimentos o una serie de condiciones tecnológicas que saben explotar y saben rentabilizar mejor su agricultura. Probablemente esto sea así, yo no lo pongo en duda, pero se deducía de sus palabras como, si... bueno, la solución de la agricultura castellano y leonesa tuviera solución a sus problemas a través de aplicar las mismas técnicas que Israel. Yo creo que si eso así, es un planteamiento excesivamente simplista, y yo quisiera que me

aclarase esa opinión que desde mi punto de vista ha emitido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia en esta Comisión. Y, después del regreso que usted ha hecho, junto con el Consejero de Fomento, desde la tierra prometida hasta Castilla y León, realmente, le tengo que felicitar, porque, a la vista de lo que han participado otros Grupos, por lo menos, tenemos que hacer una afirmación desde el nuestro, y es que comienza a existir una estrategia industrial clara, por lo cual, evidentemente, señor Consejero, nos mueve a la satisfacción. Y, por supuesto, yo creo que usted en su intervención ha hecho un discurso, pues, ponderado y prudente, que aquí nadie puede sacar la conclusión de que las empresas van a llover mañana por la mañana, ni de que aquí, por supuesto, se ha hecho ningún tipo de sobredimensión, ni que se ha participado también cuántos puestos de trabajo vamos a crear de manera definitiva, ni qué tipo de empresas, ni cuánta inversión se va a producir, sino que usted ha hecho un diseño de lo que es posible. Y diseñar lo que es posible entiendo que no puede ser generador de ninguna crítica, sino generador de unas expectativas, y si esas expectativas, realmente, son beneficiosas para nuestra Comunidad, y si en esas expectativas, realmente, se pueden integrar empresarios españoles, y si en esas expectativas nuestra Comunidad puede asomarse al exterior —y ahí si comparto una de las frases del señor Jiménez-Ridruejo: tenemos que salir de nuestro ensimismamiento, porque, realmente, tenemos que mirar hacia fuera—, lógicamente, nosotros le tenemos que felicitar.

Nosotros, por lo tanto, señor Consejero, entendemos que, para que lleguen algunas empresas a esta Comunidad, para que podamos tener alguna viabilidad de atracción de empresas extranjeras aquí, habrá que tocar muchas veces muchas empresas, habrá que salir mucho al exterior, aunque, realmente, yo no voy aquí a calificar la oportunidad de si las salidas son hacia Israel, si las salidas han de ser más cercanas. Las salidas han de ser donde realmente tengamos la más mínima posibilidad de atracción de cualquier inversión, de cualquier empresa, de la creación de puestos de trabajo y, en definitiva de la mejora económica de nuestra Comunidad.

Sí que debemos de hacer una referencia, o por lo menos nuestro Grupo quiere hacer una referencia a algo que no debe pasar desapercibido. Yo creo que si las cosas se toman de una manera rápida, posiblemente, uno se atraganta y, en consecuencia, hay que hacer... hay que desarrollar los proyectos con una rigidez, pero, a su vez, con un planteamiento en el tiempo. Y sí que nos ha satisfecho que, realmente, hayan ustedes visitado no magníficas empresas de tecnología punta, como usted nos ha dicho, sino ese tipo de empresas que son las que tienen

una tecnología evidentemente avanzada, que están operando en un segmento, en un sector –usted ha calificado como nichos–, realmente, de mercado en los que no tiene competencia. Yo creo que eso demuestra, realmente, la inteligencia de los empresarios en ese sentido, y bueno es que pudiésemos seguir comentando, a partir del día dieciocho, en esas jornadas empresariales, realmente, la posibilidad de que esos nichos de mercado puedan trasladarse en alguna medida a nuestra región.

Nosotros sí queremos hacerle a usted, por lo menos, algunas peticiones, y es que esto no se quede en un viaje esporádico, o que esto no se quede en una salida al exterior más o menos llamativa, sino simplemente que exista un seguimiento, que exista una política de seguimiento en estos temas, bien sea a través de la empresa EXCAL, o bien sea reforzando lo que la empresa EXCAL pueda existir en estos momentos al respecto. Nosotros entendemos también, puesto que el día dieciocho de mayo va a existir ese encuentro con otros empresarios israelíes, que, realmente, se habrá dado traslado a los empresarios españoles, y quisiéramos conocer en qué medida los empresarios españoles han respondido o van a responder a esas invitaciones o a esas notificaciones que usted les haya hecho del viaje o de las posibilidades de inversión de empresas israelíes en nuestra Comunidad.

Por supuesto, sí que nos gustaría, y éste es un tema que ya nos afecta más directamente, el que nos matizase usted si ha existido algún contacto a nivel de la Administración Central, en relación con la reconversión –si se me permite este término– o la posibilidad de que en Santa Bárbara (Palencia) se pueda establecer esa empresa de cableado. Yo desearía alguna precisión más al respecto, y nuestro Grupo, por supuesto, desearíamos conocer con mayor profundidad –si es posible– si ha habido más contactos.

Por lo tanto, señor Consejero, dejando a un lado si el viaje ha sido particular u oficial, si el viaje ha sido organizado por empresarios israelíes, o si el viaje ha obedecido, realmente a una invitación esporádica, recomendar, como no puede ser menos, que exista mayor presencia de nuestra Comunidad donde haga falta, más próximo o más lejano, donde haga falta. Que los proyectos que usted ha mencionado, señor Consejero, no se queden simplemente en una declaración de buenas intenciones, sino que se haga un mayor seguimiento, si es posible, y, en definitiva, se tenga informada a esta Comisión lo antes posible.

Y poco más, señor Consejero, que felicitarle, porque a nosotros nos ha gustado el desarrollo del viaje en sí, como no ha hecho usted, por supuesto, ningún alarde aquí, o por lo menos nosotros no lo concebimos así, de ninguna promesa que pueda ser mañana echada en cara como no cumplida, sino que usted se ha limitado –creo a dar unas puntas de expectativas en temas industriales, en temas comerciales, y, en definitiva, que ojalá nos tengamos que reunir en esta Comisión muchas veces; cuenta usted, sin duda, con el apoyo de todos los Grupos,

como se lo han manifestado, aunque con los lógicos matices de diferenciación que nos separa a cada uno de ellos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA): Muchas gracias, señor Presidente. Yo agradezco a los Portavoces sus críticas y también sus matizaciones, pero también quisiera resaltar algunos aspectos. En primer lugar, que todos estos tipos de viajes, que sobre todo son lejanos, producen una enorme perturbación en el trabajo diario; es decir, que se va el Consejero cuatro días y luego cuando vuelve tiene ahí una montaña de cosas que resolver. Entonces, ya sé que eso no es ninguna razón, pero yo le digo que tampoco podemos o no podemos hacer muchos viajes de estos. También es verdad que éste es el primer viaje de negocios que yo, como Consejero, he realizado, y la verdad es que, bueno, estoy convencido de que hay que realizar más.

Pero, también, no quiero que pierdan de vista una cuestión, y es que... es decir, cuando se inician un tipo de relaciones, como es el caso este de Israel, pues, es conveniente que vaya, pues, los máximos representantes del Gobierno, o por lo menos que tenga una representación elevada para abrir esos cauces. Luego ya existen otros niveles dentro del Gobierno y de la Administración que pueden continuarlos. Y ésa es un poco la estrategia a que obedece a este viaje.

Que estoy de acuerdo –como he dicho antes, en mi primera intervención– que no es una iniciativa que sale del Gobierno Regional directamente, pero sí existe, bueno, la intención por parte de los israelíes de ver en Castilla y León un lugar idóneo para llevar a cabo proyectos de inversión. Entonces, bueno, también será porque en Castilla y León ofrecemos unas condiciones o hay unos atractivos especiales. Y ésa es la razón fundamental.

Por otro lado, no es un viaje oficial, porque no tuvimos ningún tipo de intercambio oficial con autoridades israelíes, a eso me refiero, es decir, que no fuimos a ver a algún representante del Gobierno israelí, ni tuvimos ningún tipo de relación, sino simplemente con empresarios, organizaciones empresariales. Es decir, por eso digo la privacidad del viaje. Es decir, que no íbamos con una relación de Gobierno Regional con Gobierno Israelí.

Porque, además, también yo les tengo que decir a Sus Señorías que existe una gran... cuando el Portavoz del CDS se refería a la coordinación con la Administración Central, existe una gran sensibilidad, no con Castilla y León, pero sí con otras Comunidades Autónomas que han planteado incluso problemas de... bueno, pues, de representación política en el exterior. Entonces, creo que la Junta de Castilla y León, en ese sentido, ha sido siempre

mucho más prudente. Entonces... Y además por parte del Gobierno israelí, o, mejor dicho, de los empresarios israelíes no querían, es decir, no se pretendía establecer ningún tipo de relación política, porque eso ya existe a nivel de la Administración Central. O sea, nosotros a lo que íbamos es a establecer relaciones comerciales y, por supuesto, con el respaldo del Gobierno Regional, nada más. Y ése era el planteamiento para no herir en susceptibilidades. Es más, nosotros, cuando nos desplazamos al extranjero en este tipo de viajes, o alguna vez que hemos ido a Bruselas, lo comunicamos al Ministerio de Asuntos Exteriores, porque, lógicamente, tiene que saberlo, e informar allí a los representantes políticos de España en ese país. Pero, bueno, esa es la diferencia en por qué no es un viaje oficial.

Yo creo..., al Portavoz Socialista, que existe una estrategia, existe una estrategia. Si bien el que la Consejería de Comercio..., mejor dicho, de Fomento tenga las competencias de comercio, lo que es el comercio interior, que está más, digamos, pues, particularizado, o está más definido, pues podría encajar, o encaja mejor en Fomento; pero el tema del comercio exterior, que está muy relacionado con el tema de promoción económica y muy relacionado, también, con todo el diseño de la política económica, tendría que estar en el ámbito de la Consejería de Economía. Entonces, quizá la empresa EXCAL tendría que estar dependiendo de Economía; y es un tema que estoy de acuerdo con usted. Pero, evidentemente, también es la responsabilidad del Presidente y del Gobierno a la hora de diseñar todo el organigrama de la Junta de Castilla y León. Y yo no descarto que, en un futuro, EXCAL estuviera en el ámbito de la Consejería de Economía, porque creo que tiene más... quizás más explicación, por lo menos dentro de las competencias que tenemos actualmente. De todas formas, la Consejería de Economía está en EXCAL, y tiene una importancia, o un peso importante dentro de esa empresa.

Yo creo que... Bueno, sí coincido con usted que ha sido un encuentro, pues, casual; pero por algún sitio se tiene que empezar. Que esas... esos vínculos hay que establecerlos, pues, cuanto más fuertes, mejor, y luego darles continuidad y abrirlos a otros países, siempre y cuando, pues, no caigamos también en el trasiego este de decir "bueno, vamos a hacer viajes, a ver qué sale". Yo creo que hay que ir ya con una agenda muy cerrada, que fue este caso, que tuvimos una... bueno, pues, la ocasión de visitar aquellas empresas que podrían ser trasladados estos proyectos a Castilla y León; es decir, podíamos haber visto otras muchas empresas, simplemente para tomar contacto con experiencias empresariales, estrategias empresariales que puedan ser beneficiosas para la Comunidad. Y eso entra también dentro de los objetivos del viaje; es decir, nos interesa saber qué hacen otros países que tienen una posición relativa más desfavorable, que, además, tienen unas relaciones muy muy especiales con la Comunidad Económica Europea, como es el tratado que tiene Israel con la Comunidad Económica Europea y que es competidora nuestra, en muchos aspectos,

sobre todo agrícolas. Y, bueno, tenemos que aprender de nuestros competidores; es decir, que va todo un poco relacionado. Y por eso me refería a estos aspectos de las cooperativas que antes he mencionado.

No estoy de acuerdo en que nos digan que hacemos triunfalismo de estos proyectos. Mire, yo creo que este Consejero siempre ha hecho unas declaraciones muy prudentes; pero tampoco podemos ocultar el viaje, porque entonces parece que habría ocultismo. Bueno, pues la prensa tiene que estar informada. Lo único que hemos dicho es: "mire usted, sobre la mesa hay todos estos proyectos", pero son proyectos; es decir, que no están hechas las fábricas. Mire usted, aquí hace falta buscar socio; está la tecnología, están las condiciones objetivas para que se pueda realizar el proyecto, pero no hemos dicho en ningún caso que esos proyectos ya estén realizados.

Entonces, yo creo que ahí tampoco hay que ser timoratos a la hora de anunciar a la opinión pública lo que estamos haciendo. Estamos trabajando por la Comunidad, para generar expectativas, y creo que eso es positivo. Sin caer, por supuesto, en el error y, por supuesto, confundir a la opinión pública de que son ya realizaciones cuando todavía estamos hablando de proyectos. Pero creo que es nuestra obligación buscar esos proyectos, traerlos, y luego dar la mayor facilidad para que se lleven a la práctica, por supuesto, con las garantías suficientes.

En el caso de lo que he dicho yo del tema de Santa Bárbara, es porque se está produciendo esa negociación; no hay nada más. Es decir, nadie está diciendo, en Santa Bárbara... el problema de Santa Bárbara lo va a resolver una fábrica de cableado; eso no lo ha dicho nadie, y, por supuesto, yo no lo he dicho. Yo lo único que he dicho es que este proyecto de cableado se ha interesado por la posibilidad de ubicarse en Palencia y aprovechar esos excedentes, porque, lógicamente, solucionaría una parte del problema que se esta creando; nada más. Y ahí... y también sé que han venido los responsables de Tel-Dor, que han estado en Castilla y León, que son una empresa, viendo esas instalaciones. Y, lógicamente, nosotros, de ser viable y tener las garantías suficientes, apoyaríamos esa reconversión. Y yo coincido con el Portavoz Socialista que no es fácil; en absoluto. Primero, porque Santa Bárbara es una empresa pública, es decir, cambiar el estatus de esa empresa pública, con un aprovechamiento, a una empresa privada; segundo, que habría que buscar un empresario que se hiciera cargo del proyecto; tercero, la utilización de todos esos, pues..., digamos, activos, o que pueden ser terrenos, naves, para un uso diferente al que se está produciendo es jurídicamente complejo. O sea, que nadie está diciendo que esto es fácil. Y yo coincido con el Portavoz Socialista en que hay muchos...

Yo lo único que digo es que existe esa posibilidad. Y, como no tengo por qué practicar el ocultismo, lo digo públicamente, porque, si no, también estaría faltando a la verdad. Y también lo sabe el Ministerio de Industria.

Y no hay más. En este momento no hay más que esas situaciones. Y esas son expectativas, no cabe duda que son expectativas, pero ahí están, y, por lo tanto, se deben de conocer.

Yo creo que no es bueno generar expectativas falsas. Y creo que -coincido con sus Señorías-, que luego las frustraciones son mucho más negativas. Pero tampoco podemos dejar pasar las oportunidades. Es decir, creo que estaríamos faltando a nuestra obligación, si viene un proyecto a Castilla y León, decirle "mire, como... bueno, no lo vemos muy claro... no sé qué, pues, nada, que se vaya a otro sitio". Mire usted, "venga aquí, estas son las leyes de Castilla y León, estas son las regulaciones, ¿se adapta su proyecto a estas regulaciones? ¿Traen ustedes las garantías suficientes, porque... si tiene que realizar, pues, operaciones financieras?". Si todo eso se cumple, nosotros tenemos que darle el visto bueno. Otra cosa es que luego, desde el punto de vista político, pues, bueno, pues haya personas, o lo que sea, que hagan una utilización más particular.

Pero yo creo que es obligación de la Administración atraer proyectos y dar la mayor, pues, facilidad para que esos proyectos se desarrollen. También tengo que decirles que la coyuntura económica no es la más idónea para que se lleven a cabo esos proyectos. Y eso yo creo que lo podemos reconocer todos, porque en este momento hay una gran incertidumbre en el futuro de nuestro país.

También, lo que se ha dicho aquí, en cuanto a las preguntas concretas, tengo que decirle que, claro, dado que ese viaje era, en ese caso, pues, organizado por los israelíes, tampoco se podía hacer una delegación... o no podíamos ir una delegación muy amplia. No nos ha acompañado ningún empresario de Castilla y León; no nos ha acompañado el gerente de EXCAL, aunque, evidentemente, está informado de todos estos extremos. Y, en cuanto a las iniciativas de comercialización y qué relaciones comerciales, pues, hemos entablado ya conversaciones con la Cámara de Comercio israelí, las jornadas del día dieciocho van en esa dirección, porque ya se va... bueno, consolidando ese interés de Israel y de Castilla y León mutuo.

Y, en cuanto a los proyectos que puedan realizarse o que tienen más visos de ser una realidad, o están más avanzados en este momento, son el del cableado... mejor dicho, el de la fabricación de cables, unos cableados, y también el de los de Tius Elcon, que son los de aparatos de electrónica y que, bueno, pues son proyectos que están más cerrados. Pero también anuncio que, en este momento, es una dificultad añadida encontrar un socio español que quiera también aportar un capital. ¿Por qué? Pues, porque el momento económico es muy difícil, y entonces es también... yo lo digo: es triste reconocer que no haya empresarios que se quieran implicar en estos proyectos, que ya tienen una tecnología dada, que tienen unas posibilidades de comercialización reales, con penetración en mercados que... bueno, pues ya están siendo deman-

dados estos productos. Y, sin embargo, no existe esa iniciativa.

Entonces, yo espero que se produzca ese cambio en los próximos meses, que se despejen muchas incógnitas, para que se recupere la confianza en el futuro.

También tengo que decirle al Portavoz del CDS, que me ha hecho un comentario al respecto: en relación a la coordinación con la Administración Central, tampoco tenemos que... o creo que no deberíamos caer en establecer estructuras paralelas. Está el ICEX, el Instituto de Comercio Exterior; nosotros tenemos EXCAL. Lo que tratamos es que EXCAL opere al máximo con el ICEX, porque no vamos a estar duplicando funciones. Y también ahí le digo que ahí están una serie de líneas abiertas, y se está cooperando. Y tengo que decir que el ICEX es muy receptivo a las demandas que está realizando EXCAL, porque, bueno, pues está llevando a cabo en la Comunidad Autónoma muchas iniciativas. Pero creo que sería malo duplicar y, sobre todo, entrar en competencia con la Administración Central, en este caso el Ministerio de Comercio.

En cuanto al seguimiento, yo al Portavoz Popular le tengo que decir que se ha iniciado esta línea, que nosotros la vamos a continuar, y estamos en ello, y se están manteniendo los contactos necesarios. Y por supuesto que prueba de ello es que el día dieciocho se van a intensificar. Y, sobre todo, porque los empresarios israelíes huyen de la excesiva burocratización. Sólo digo que ellos siempre nos han dicho: "mire, nosotros no queremos actos institucionales de mucha representación a nivel, pues, de Gobierno, y tal. Lo que queremos es que los empresarios israelíes vengan aquí, se pongan en contacto con los empresarios españoles"; y lo único que hacen las administraciones es mediar. Pero tienen una concepción muy práctica de todas estas relaciones. Y es a lo que nosotros hemos querido adaptarnos.

Y esto es un poco, en líneas generales, lo que yo creo que les puedo contestar a sus cuestiones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Consejero. En turno de réplica, señor Jiménez-Ridruejo.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias.

Sólo dos comentarios, o tres cuestiones pequeñas, menores.

Tal vez tiene usted exceso de trabajo; yo eso lo reconozco, y no voy a entrar en ello, porque me niego absolutamente a hacer causa política de la situación de su Dirección General de Industria. Pero, sin embargo, hay que hacer algo, hay que intentar diseñar alguna estrategia, algún Plan global, alguna fórmula que nos permita relanzar, ahora que se produce la recuperación económica, o, por lo menos, que parece que se consolida en sus inicios.

Hay que intentar hacer una estrategia positiva, para buscar la inversión externa y promover la actividad comercial e industrial.

Yo sé también que, nos guste o no nos guste –y a mí me complace oírsele–, EXCAL debe estar en la Consejería de Economía, pero es que, además, va a estar; porque, si la Agencia de Desarrollo es un hecho, la Agencia de Desarrollo incluye el control de la gestión de EXCAL y, por lo tanto, el Presidente –que es usted– de la Agencia de Desarrollo a corto plazo va a insertar EXCAL dentro del conjunto de los elementos que pueden utilizarse, por parte de la Consejería, en el diseño de esa estrategia de política industrial que yo reclamo, que en nombre de mi Grupo reclamo aquí.

Y simplemente decirle que las expectativas negativas, en general, sobre la coyuntura ya existían hace unos años y unos meses, cuando se hacían y se aventuraban la existencia, la virtualidad, la viabilidad de algunos proyectos, a bombo y platillo, en la prensa. No cabe echarle la culpa a la crisis o a la falta de expectativas, cuando se presentaron tales proyectos en plena crisis o en situaciones coyunturales de difícil situación.

Y reclamo prudencia, porque creo que falta prudencia. Yo no digo que falte prudencia al Consejero de Economía; digo que, en general, al Gobierno Regional le falta prudencia con la política industrial. Porque se avanzan decisiones, a veces, en el vacío; porque se toman iniciativas, a veces, en el vacío; porque se involucran a Instituciones, como Ayuntamientos, sin ninguna garantía. Mire que no le hablo de que no hagan ustedes el trabajo; no me confunda usted el tema. Se puede hacer prudentemente el trabajo, se puede hacer eficazmente el trabajo, sin necesidad de vender, en cada ocasión, desde un punto de vista estrictamente político, a la prensa, la capacidad o el trabajo realizado. En realidad, lo que hay que hacer es una prudente utilización de la prensa, que ustedes, las más de las veces, no hacen.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Para réplica, señor Aguilar. Señor Consejero, para dúplica, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Yo, simplemente, quiero tranquilizar a Sus Señorías que, por parte de este Consejero –y le puedo decir que tenemos más proyectos industriales en Castilla y León, y no los damos a conocer porque no están suficientemente maduros–, pues, van a tener esa prudencia.

Lo que yo también les pido la comprensión de que tenemos que hacer las cosas con transparencia, porque, si no lo hacemos con transparencia, nos desbordaría un poco... bueno, la crítica del ocultismo.

Pero tenga el Portavoz Socialista el convencimiento que, por parte de este Consejero, no hará nunca una cuestión de propaganda política los proyectos que son de todos los ciudadanos de Castilla y León; porque, además,

son dineros públicos y son dineros de todos los ciudadanos de Castilla y León. Y luego los ciudadanos, cuando llegue el proceso electoral, pues, que juzguen y que, bueno, pues, sancionen la gestión de ese Gobierno. Pero que coincido con usted que no es en absoluto –y se lo dije cuando hablábamos del Parque Tecnológico– beneficioso hacer una bandera política de proyectos de inversión o proyectos que son de toda la Comunidad; y que, además, eso no beneficia a nadie.

Entonces, por mi parte, le garantizo al Portavoz Socialista que no verá ningún tipo de triunfalismo. Pero sí, también, tenemos la obligación de informar a la prensa; y también la prensa, luego, tiene libertad para titular, darle el tratamiento que muchas veces, bueno, pues, ella considera oportuno. Pero que nosotros no vamos a alimentar desde la Consejería de Economía ese tipo de cuestiones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Muchas gracias, señor Consejero. Abrimos un turno para los Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como Portavoces para formular preguntas u observaciones. Señor Quijano, tiene la palabra.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Sí. Muy brevemente. Y es por una curiosidad, casi personal, que me ha surgido en alguna parte de su intervención. He creído apreciar que el trasfondo de su intervención, en algunas valoraciones sobre la conveniencia de viajar más o de realizar este tipo de actividades, lo ponía en relación con la excesiva carga de trabajo en su Consejería, cosa que, indudablemente, comparto, que tiene, efectivamente, esa carga de trabajo.

Me gustaría saber, al hilo de eso, si sería usted partidario en este momento del desdoblamiento de la Consejería en Consejería de Economía por un lado, Consejería de Industria por otro, en la medida en que eso pudiera facilitar la realización de este tipo de actividades con mayor grado de especialización y con menor carga de trabajo. Y reconozco –y acéptemelo– que se lo digo porque en esta Comunidad, durante mucho tiempo, se hizo mensaje político de estas cuestiones, intentando hacer creer a los ciudadanos que la forma de hacer austeridad en lo económico era concentrar competencias de Consejerías. Y creo apreciar ahora que ésa es una decisión de la que, probablemente, se arrepienten más quienes la tomaron, a la vista de este tipo de circunstancias, que facilitan poco la eficacia administrativa –como usted ha venido a decir–, y ésa es una valoración que yo comparto. ¿Sería, por tanto, partidario de un desdoblamiento en esa Consejería, como ya se produjo en otras, ¿no?, desmintiendo aquellos mensajes políticos en este momento?

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Señor Consejero, tiene la palabra.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Yo le agradezco

co mucho al líder de la oposición, a don Jesús Quijano, esa pregunta. Pero, a la hora de enjuiciar esa concentración o no concentración, yo creo que está usted mirando a épocas pretéritas. Yo lo que le voy a decir es: en este momento, dado el proceso de descentralización tan fuerte que se ha producido por parte de la Administración Central, la Junta de Castilla y León tiene muchas más competencias. Prueba de ello es que la Dirección General de Trabajo ha pasado a otra Consejería, porque no podía estar ya en Economía, porque tendríamos... yo tendría siete Direcciones Generales; y con despachar con todos, ya no haría otra cosa durante el día.

Entonces, yo le digo una cosa: que soy partidario de desdoblarse esa Consejería, lo que no contradice en absoluto el que en épocas pasadas, porque no existía el volumen de competencias suficiente, pues, los responsables del Gobierno en ese momento consideraban que podía estar todo en una Consejería.

Pero, además, le añado más -lo digo para todos los presentes-: no es que lo diga el Consejero de Economía, es que lo ha dicho el Partido Popular en su último Congreso. En su último Congreso en Salamanca, el Partido Popular propuso la creación de la Consejería de Industria para la próxima Legislatura, me imagino. Entonces, yo, por otro lado, me sentiría aliviado. Se lo digo, también, personalmente, porque en estos momentos, con la crisis industrial que se está viviendo y con todo lo que se está viviendo, tenemos una gran, bueno, pues, sobrecarga de trabajo.

Y eso es lo que yo le digo. Pero no intente relacionarlo como una contradicción del pasado. Porque también yo le puedo recordar hoy a Su Señoría que se están planteando refundir el Ministerio del Interior con el de Justicia, que es una de las propuestas del Partido Popular desde hace muchos años.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Para la réplica, señor Quijano.

**EL SEÑOR QUIJANO GONZALEZ:** Pues, doble agradecimiento por la sinceridad de su respuesta, porque haya reconocido -me parece que lo ha dicho así literalmente- el enorme proceso de descentralización que se ha producido desde el Estado hacia las Comunidades Autónomas; lo digo porque no es lo que se oye, a veces, con frecuencia desde las Comunidades Autónomas.

Y sólo decirse que, probablemente, lo que deban hacer es cumplir ese acuerdo de su Partido. Y, quizá, antes deban avisar al Presidente nacional de su Partido de que lo van a hacer; porque fue precisamente él el que utilizó este mensaje de que concentrar Consejerías es austeridad, sin perjuicio de que eso luego sea ineficaz, ¿no?, no sea que no les permita hacerlo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Para dúplica, señor Consejero.

**EL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (SEÑOR BECKER ZUAZUA):** Yo a don Jesús Quijano le agradezco mucho la atención que le merece nuestro Presidente nacional, que a mí me merece mucha más todavía. Pero yo también tengo que decirle que creo que fue totalmente acertado en su momento el concentrar esas funciones, esas Consejerías; que sí es una medida de austeridad, pero que con ese proceso de descentralización, pues, se exige un nuevo planteamiento. Y creo que eso también es coherencia, es coherencia política. Y, por lo tanto, pues, bueno, yo, simplemente, quiero hacerle esa reflexión. Y no comparto ese juicio de valor: que es una incoherencia. Que yo eso lo respeto, evidentemente, pero no lo comparto ni muchísimo menos.

Y espero que en el futuro, pues, se cree esa Consejería de Industria y el Consejero de Economía -el que sea-, pues, lógicamente, pueda realizar su labor con más eficacia. Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Agradeciendo la comparecencia del señor Consejero, le despedimos y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Dando la bienvenida al Director General de Presupuestos y Patrimonio, ruego al señor Secretario que dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

**EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR SERNA GONZALEZ):** Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Presupuestos y Patrimonio, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre edificio administrativo de usos múltiples en León**".

**EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO):** Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director General de Presupuestos y Patrimonio.

**EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑOR GALVAN PIZARRRO):** Gracias, Presidente. Señores Procuradores, comparezco para explicar una serie de cuestiones planteadas por el Partido Socialista sobre el edificio administrativo de León.

En la solicitud de comparecencia se hace una larga exposición de motivos que, a lo largo de esa exposición, va planteando las preguntas y aclaraciones que quiere le contestemos. Por consiguiente, yo creo que un buen guión es justamente.....: la exposición de motivos de la petición de la comparecencia.

Evidentemente, la primera cuestión que plantea en la pregunta, donde se determina el objetivo del edificio, yo considero que es incompleto. Es decir, para juzgar las actuaciones de la Junta, hay que tener presente que el objetivo que se pretende con el edificio no es solamente reunir en un lugar a todos los servicios administrativos de la Junta en León.

La Junta, cuando decide construir en Eras de Renueva el edificio administrativo, además de esos objetivos, se plantea otros importantes objetivos que, evidentemente, condicionan la edificación o la construcción de ese edificio. Los otros objetivos que se plantea son los siguientes:

Primero. La Junta decide ubicarse ahí porque en ese suelo el coste es cero. Estuvimos estudiando distintas alternativas: nos ofrecía la Diputación un solar; el Ayuntamiento nos ofreció; e incluso estuvimos estudiando otros suelos particulares. En todos los casos, el coste podría estimarse, el coste podría estimarse de alrededor de 600.000.000 de pesetas. En ese sitio el suelo no nos costaba nada. Evidentemente, ese suelo tenía un gran inconveniente: el Polígono... la tramitación del Polígono estaba suspendida por decisión judicial y ello iba a conllevar una demora en el tiempo, que a la larga hemos visto que no ha sido mucho.

Un segundo objetivo, además de los anteriores, que se planteaba ahí la Junta, al ubicar en esa zona el edificio, es hacer una arquitectura de primera calidad. El entorno... en el entorno se encontraba el Hostal de San Marcos, y la Junta quería realzar el monumento de San Marcos.

En tercer lugar, además de los anteriores, la Junta pretendía promocionar el Polígono de Eras de Renueva. Eras de Renueva es un gran polígono, que, por petición de los distintos sectores institucionales de León, debería de urbanizarse todo de una vez. Va a implicar una importante inversión de unos 7.000 millones de pesetas. Y la Junta tenía interés en promocionar ese Polígono.

Finalmente, lo que hace años era un término cuidado únicamente en muy pocos edificios, hoy ya, lo que se conoce con el nombre de identidad institucional se ha convertido hoy en un concepto imprescindible en el ámbito social. La necesidad de tener una buena imagen institucional se incorpora al edificio como una premisa básica en el diseño del edificio de León.

Esa buena imagen institucional tenía la intención de mejorar la integración de León en la Comunidad. Qué duda cabe que hay algunos problemas de integración o hay alguna -diríamos-, un pequeño rechazo de integración en la Comunidad, que, evidentemente, se pretende mejorar con la edificación.

Por consiguiente, para juzgar todas... para juzgar todas las actuaciones que hemos hecho a continuación es preciso conocer todos los objetivos que la Junta persigue con la edificación.

He traído una fotografía, que les paso a los señores Procuradores, para que puedan comprobar cómo el edificio, su ubicación ha conseguido buena parte de los objetivos que les paso... En la fotografía que les paso a Sus Señorías podrán comprobar que la edificación de sitúa en un segundo plano, al lado del Hostal de San Marcos. La fachada es de cristal, para no competir con la piedra monumental. Y es la primera construcción en el Polígono de Eras de Renueva. A nosotros nos parece un récord.

Con esos objetivos, el proyecto se encarga, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y nueve, a arquitectos seleccionados por reunir las condiciones siguientes: residencia en la provincia de León, experiencia probada y solvencia profesional y -como mérito especial- el conocimiento de la organización administrativa de la Junta de Castilla y León.

Estudiados los méritos aportados por los profesionales de León, se seleccionó al equipo integrado por don Mariano Díez Sainz de Miera y don Felipe Moreno Mariño, por ser los profesionales que mejor cumplían los requisitos de idoneidad, desde el punto de vista exclusivamente técnico.

Estos técnicos realizan un buen estudio de necesidades, reconocido por el arquitecto don Javier Ramos en el momento de supervisar el proyecto. El supervisor dice que considera que dicho edificio recoge las necesidades actuales de uso al que se destina. Al mismo tiempo, el edificio proyectado reúne buenas condiciones de flexibilidad.

La obra salió a concurso y se adjudicó por Orden el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, y por un precio de 2.320 millones. Nosotros intuíamos que la construcción sobre ese suelo, del que tuvimos que hacer cambio de planeamiento urbanístico, iba a ser problemática; y para evitar perjuicios a la Administración de la Comunidad, la adjudicación se hizo con la expresa renuncia de la empresa constructora a las indemnizaciones que le pudiera devengar por lucro cesante o de otro tipo que pudieran derivarse por retrasos o denegaciones de las autorizaciones administrativas.

Las obras no pudieron comenzar hasta el quince mayo de mil novecientos noventa, como consecuencia del retraso en la concesión de la licencia municipal. La licencia municipal se retrasó porque la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento planteó en su tramitación una serie de dudas, que fue preciso solventar. Dejamos constancia y desde aquí agradecemos la colaboración prestada por el señor Alcalde, sin cuya ayuda no hubieran podido comenarse las obras en aquel entonces.

La licencia municipal se concedió con las condiciones siguientes: primera, urbanización del entorno; y segunda, no comprometerse a utilizar la construcción ni a ocupar el edificio hasta que no esté realizada totalmente la urbanización que afecte al edificio. De esa forma, el plazo necesario para urbanizar el entorno del edificio es condición temporal "sine qua non" para terminar la obra.

A poco de comienzo de la obra, por providencia de treinta y uno de mayo, se presentó interdicto de obra nueva, acordándose por el Juez la paralización de la construcción. Aquello fue un importante contratiempo, después de haber conseguido modificar el planeamiento urbanístico, después de haber convencido al Ministerio de Educación sobre la conveniencia del cambio de uso, puesto que esta parcela, en principio, estaba destinada al

Ministerio de Educación, y, finalmente, después de haber convencido al Ayuntamiento sobre la posibilidad jurídica de concesión de licencia.

El cuatro de julio, el juez desestima el recurso del interdicto, pero los propietarios particulares vuelven a apelar ante la Audiencia Provincial. La Audiencia Provincial no resuelve hasta el dieciocho de octubre de mil novecientos noventa, desestimando la demanda de interdicto con carácter definitivo, condenando a la parte demandante al pago de las costas, como consecuencia de su temeridad en la interposición del recurso. El planteamiento del recurso fue temerario, a juicio de la Audiencia, pero, sin embargo, la obra la ralentizó o la paralizó prácticamente hasta el mes de noviembre del año mil novecientos noventa.

Nosotros reclamamos daños y perjuicios al particular que presentó el interdicto, pero, sin embargo, el juez no consideró procedente dicha compensación.

Todo lo que se pudo hacer a lo largo de este tiempo, aparte de tener medio... paralizadas las obras o ralentizadas, fue detectar en el subsuelo importantes corrientes de agua, justamente en la cota de cimentación, circunstancia que no se tenía conocimiento en el momento de la redacción del proyecto, a pesar de haber realizado un estudio geotécnico del mismo.

El estudio geotécnico, en principio, parece pensar que el estudio geotécnico debió detectar dichas corrientes de agua, pero yo creo que lo que ocurrió fue que tuvimos muy mala fortuna de que el estudio geotécnico, las distintas perforaciones que hizo, no detectase las corrientes de agua que había en el subsuelo.

Las bases del estudio geotécnico fueron hechas por especialistas en la materia, pero, sin embargo, no había -digamos- una gran lámina de agua, sino había corrientes de agua, que, evidentemente, no inundaban todo el subsuelo, solamente parte del mismo; y por esta razón cabe pensar que no detectase el estudio geotécnico las corrientes de agua en el subsuelo. Las corrientes de agua estaban, fundamentalmente, en la mitad de la parcela, y ello obligó a reconsiderar la cimentación prevista. En la zona oeste de la parcela se mantiene la solución adoptada en el proyecto original. Sin embargo, en la zona este se tiene que reforzar la cimentación.

Desde el punto de vista económico, las soluciones expuestas, las soluciones que se adoptaron en la cimentación se consideraron las más adecuadas, una vez estudiadas las distintas alternativas. En primer lugar, se analizó la posibilidad de llevar a cabo el vaciado total de la parte ocupada por el sótano y, sobre dicho plano, ejecutar una losa armada de cimentación.

Esta solución resultaba inviable, por las razones expuestas de imposibilidad de control y agotamiento de agua, que nos llevaría a la realización de una losa por zonas de reducida superficie, con los mismos costes de entibación y agotamiento de agua.

Por otra parte, realizados los estudios pertinentes, esta losa plantearía problemas de asientos y su espesor y armadura supondría un importante encarecimiento de las obras. Por consiguiente, tras distintas alternativas para resolver ese problema, a juicio de los técnicos que proponen, se opta por la solución más económica.

Como consecuencia de la anterior problemática, fue necesario excavar treinta mil metros cúbicos más, y eso costó 23.000.000 de pesetas. Fue necesario rellenar con hormigón ocho mil metros cúbicos, cimentar mediante pilotos y hacer muro pantallas, suponiendo todo ello un coste total de 113.000.000 de pesetas, siguiendo, en todo caso, los precios del proyecto original.

Finalmente, fue necesario establecer un drenaje para canalizar las corrientes de agua, y ello costó 30.000.000 de pesetas.

En aquel entonces, el arquitecto supervisor de la obra no podía dedicar suficiente tiempo a la inspección de la misma, por pertenecer a otra Consejería, y fue necesario sustituirle. Considerábamos en aquel entonces imprescindible que el inspector visitase permanentemente la obra. Por esa razón, se designó como arquitecto inspector a don José María Ruiz Sanz, que inspeccionó y supervisó las obras de cimentación.

En sus conclusiones, el arquitecto supervisor informa favorablemente la solución constructiva propuesta.

Al finalizar el año mil novecientos noventa y uno se decide continuar el proceso autonómico, transfiriendo más competencias y servicios, por lo que se estima oportuno incrementar la superficie construida del edificio, aumentando una planta en la parte delantera del mismo; también por razones técnicas y económicas se considera oportuno la ampliación que comentamos.

El coste total está integrado por dos partidas: una, los gastos generales de adición de la planta, que importan, aproximadamente, 115.000.000 de pesetas, y se adquiere un grupo electrógeno para suplir los costes de suministro de energía eléctrica, que importa 35.000.000 de pesetas. También se incluye en el proyecto complementario de planta la instalación con carácter general de un antepecho de madera aglomerada con rejilla, que importa 78.000.000 de pesetas.

Al tratarse de un proyecto complementario que utiliza materiales con precios predeterminados en el proyecto original, se informa favorablemente por la oficina supervisora.

El contrato de adición de una planta se suscribe el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos, obteniéndose licencia municipal con fecha dieciocho de mayo del mismo año. Y por esta causa, y hasta el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y dos, solamente se llevan certificados 1.097 millones de pesetas.



La licencia municipal de ampliación de una planta en la parte delantera del edificio insiste en la necesidad de no ocupar el mismo hasta que se tenga urbanizada la parcela. Uniéndose ya, nuevamente, de esta forma, la fecha de terminación del edificio a la fecha de urbanización de la parcela, que -como habrán podido comprobar en la fotografía, que es de fecha de marzo de este año, mil novecientos noventa y cuatro-, se está terminando en estos mismos momentos, fecha en la que se terminará el edificio.

Durante el año mil novecientos noventa y tres, y previos los estudios de ingeniería pertinentes, se decide llevar a cabo mejoras en la climatización y en la electrificación y en las instalaciones informáticas del edificio, por las siguientes razones, redactándose un proyecto modificado que importa el 17% del edificio del coste del edificio.

Se decide modificar la electricidad porque, en un principio, en el proyecto original, el centro de transformación Iberduero lo pensaba hacer a su costa. Sin embargo, posteriormente nos ha impuesto que el centro de transformación necesario para el edificio sea imputado y realizado por la propia Junta de Castilla y León. Eso costó 9.000.000 de pesetas.

El ingeniero especialista que estudia el proyecto, como consecuencia de la mejora de la climatización, recomienda cambiar los cuadros del edificio, y cuestan entre ambos 15.000.000 de pesetas. Al mismo tiempo, también para mejorar las instalaciones eléctricas, y como consecuencia de la necesidad de más cables, supone un aumento de gasto de 30.000.000 de pesetas.

El proyecto de climatización... El edificio es un edificio de cristal, que tiene... es una cuestión muy importante que la resuelva perfectamente la cuestión térmica del edificio. A lo largo de la obra, se ha podido estudiar con tiempo, se ha podido estudiar de tal forma que quede resuelto perfectamente la climatización del edificio. Se han puesto unos cristales térmicos, pero, al mismo tiempo, se consideró conveniente mejorar el sistema de calefacción. Para ello fue preciso cambiar las máquinas, que, en un principio, iban en los sótanos, y subirlas a la azotea. Pero, al mismo tiempo, también se decide que esas máquinas, en lugar de ser las previstas en el proyecto inicial, se sustituyan por otras, refrigeradas por aire -en lugar de ser refrigeradas por agua-, de mayor duración y mejores rendimientos. Y eso costaba 17.000.000 de pesetas.

Al mejorar las... Al hacer más... El edificio se divide en zonas, zonas... en veintidós zonas climatizadas independientemente, para, de esta forma, conseguir un suministro de calor de acuerdo con las distintas necesidades de cada zona; e incluso puede suministrarse en un mismo momento calor a una zona y frío a la otra. Para todo ello es para lo que se hace el proyecto modificado de climatización, y en total cuesta 134.000.000 de pesetas.

En el proyecto inicial no estaban previstas instalaciones informáticas, porque en aquel entonces no consideramos suficientemente estudiadas ni consideramos oportuno ponerlas, en la idea de que se podría poner con posterioridad. Y en el proyecto modificado ya se incluyen, previos los correspondientes estudios tanto de los ingenieros especialistas de la dirección facultativa como ingeniero especialista de la Dirección de Presupuestos y Patrimonio, y se decide incluir los cables necesarios para transmisión de teléfonos y transmisiones informáticas, y, al mismo tiempo, se decide también incluir una central de control de todas las instalaciones climatizadas, de climatización. Todo ello cuesta 33.000.000 de pesetas; es decir, han sido... la modificación de la obra inicial ha sido muy estudiada por los distintos técnicos, han intervenido muchos ingenieros, y, como conclusión, después de todos los distintos estudios, dice el ingeniero..., perdón, el arquitecto supervisor del proyecto que se considera que el proyecto redactado ha sido siguiendo los precios que sirvieron como base para el ejecución del proyecto original, y que los precios contradictorios propuestos son muy razonables, ya que, comparándolos con los existentes en las diversas bases de datos utilizadas en nuestro país, resulta una aplicación de materiales y maquinaria por debajo de la media en la mayoría de los casos, excepto en el capítulo 11, de puertas, que son equiparables a la media del precio actual del mercado.

Por todo ello, el informe..., el proyecto reformado se informa favorablemente. En resumen, puede decirse que las tres grandes modificaciones... las tres grandes -digamos- ampliaciones del proyecto, que hemos hecho más cimentación, hemos hecho una planta más y hemos mejorado las instalaciones fundamentalmente de calefacción y las instalaciones informáticas; y, como consecuencia de todo ello, no se ha cambiado el proyecto, sino que se ha ampliado el proyecto. Y del proyecto original lo que principalmente se cambia, nada más, son las instalaciones de climatización y las instalaciones de electricidad, que importan aproximadamente un 10%. Es decir, del proyecto original queda un 90%, se cambia un 10%, pero se amplían -digamos- las unidades de obra que se incorporan al edificio.

Después de todas estas incidencias habidas, que han sido muchas y complejas, el coste del edificio va a ser de 3.182 millones de pesetas, como consecuencia del proyecto principal, el modificado de cimentación, el modificado de planta y el reformado de obra.

Bien es verdad que, y como consecuencia de los objetivos que decíamos que tenía la Junta, este edificio va a promocionar, es decir, el edificio nos va a costar 800.000.000 más, pero el edificio va a promocionar el Polígono de Eras de Renueva. Nosotros pedimos al presidente de GESTURCAL que las parcelas del entorno, las parcelas del entorno del edificio, como consecuencia de la ubicación en esa parcela del edificio, iban a experimentar un mayor valor, y se vendiesen a precio de venta libre. Ello va a reportar unos beneficios a la Comunidad

justamente del importe... del mayor importe que va a tener el edificio. Si el edificio nos cuesta 800.000.000 más, las quinientas treinta y tres viviendas del entorno del edificio van a tener un mayor valor en venta de, aproximadamente, por cada vivienda, 1.500.000 pesetas, lo que va a reportar, aproximadamente, 750, 800.000.000 de pesetas, más, sin duda cabe, un acortamiento del período de retorno de la inversión en el Polígono de Eras de Renueva, con lo que los beneficios de ubicación en esa parcela del... de esa parcela del Polígono van a compensar con creces el mayor importe del mismo.

Por lo que respecta a los gastos de la dirección facultativa, han sido cuatro técnicos los que van a intervenir en la dirección facultativa y la redacción del proyecto, que han sido -como he dicho antes- don Mariano Díez Sainz de Miera, don Felipe Moreno Mariño; y como arquitectos técnicos, doña Angeles Pastor Bermejo y don Pedro Díez Manovel.

El total, el total de costes o de honorarios facultativos va a ser de 131.000.000 de pesetas, pero hay que tener en cuenta que son cuatro técnicos trabajando durante cuatro años, y el coste medio por técnico y año es de 8.192.000 pesetas. Y, en cualquier caso, hay que ser conscientes que todos estos técnicos cobran de acuerdo con las tarifas oficiales aprobadas por el Gobierno.

Con todo esto creo que he dado respuesta a lo que se refiere a costes y modificaciones del edificio.

Un segundo cuerpo de preguntas a lo largo de la Exposición de Motivos se refiere a ubicación de los distintos funcionarios en el nuevo edificio. El edificio, en un primer momento, alojaba perfectamente a los distintos servicios que había en León, aunque justamente en el año en que se presenta... se entrega el proyecto, se amplía una Consejería; evidentemente, esa Consejería iba a asumir en su mayor parte servicios de otras Consejerías y, en una menor parte, iba a implicar aumento de puestos de trabajo.

En cualquier caso, se plantea en la pregunta dónde se van a ubicar las Secciones de Urbanismo y Acción Territorial, Sección de Calidad Ambiental, Sección de Régimen Jurídico y Urbanismo, Sección de Régimen Jurídico Ambiental y Sección de Agua. Pues bien, todas estas Secciones se van a ubicar en la planta quinta, en la zona... en la parte delantera del edificio y en la zona este. He traído aquí plano de distribución de las distintas... de estas Secciones por las que se interesa el Grupo.

En cualquier caso, se amplía después la pregunta a dónde se ubicarán la totalidad de los funcionarios del edificio. Ya, la sinopsis que he entregamos en su día, la sinopsis que entregamos en su día al Grupo Socialista ha sido puesta al día y la traigo para entregársela nuevamente, en el que se..., como podrán comprobar, ya tenemos ubicados todos los funcionarios dentro del edificio y

sobraré espacio. Yo calculo que sobraré del orden de unos seiscientos, setecientos metros de espacio todavía en el edificio, a pesar de haber incluido ahí todos los funcionarios, con las ampliaciones, e incluso la Oficina Comarcal de Agricultura.

Entonces, yo creo que... No estoy de acuerdo con los juicios de valor de la Exposición de Motivos, no estoy de acuerdo en que no se haya... de que la construcción se haya llevado con falta de rigor y con seriedad, sino todo lo contrario. Y la demora ha sido como consecuencia de cumplir las distintas normas de la Ley de Contratos del Estado, que no dejan empezar ninguna modificación al contrato si previamente no ha sido aprobado; la conveniencia de sincronizar la edificación con la urbanización de Eras de Renueva... Y por lo que se refiere a la seriedad, yo creo que los muchos técnicos que han controlado y que han estudiado el edificio pueden dar... y en los informes han dejado constancia de la exhaustividad con la que se ha estudiado.

Pues nada más, he terminado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Galván. Por acuerdo de los Grupos no vamos a suspender la sesión. Por lo tanto, pasamos al turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.

Por el Grupo proponente, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Gracias también al Director General de Patrimonio y Presupuestos por la rapidez de su comparecencia. Tengo que decir que, posiblemente, sus jefes deberían aprender de esa rapidez, y en el plazo bastante razonable hemos tenido aquí su presencia, para explicarnos todo lo referente al Edificio de Servicios Múltiples de León.

Como tenemos pedida, además, una nueva documentación sobre cuáles son los hechos acaecidos desde el uno de enero hasta aquí, que modifican o pueden modificar sustancialmente lo que aquí se ha dicho, le anuncio ya que, una vez recibida esa documentación, nos volveremos a ver para comentar los datos finales.

De su intervención parece deducirse como si el proceso de adjudicación, construcción y levantamiento, y primero de la toma de decisiones del Edificio de Servicios Administrativos Múltiples de León, hubiera sido un prodigio de exactitud, precisión y transparencia. Y los hechos son tozudos, están ahí, además están constatados en los papeles, y, aunque los papeles lo aguantan todo, cuanto están firmados, rubricados y constatados, pues, es difícil llevar la contraria a ese asunto.

En primer lugar, dice, y ha empezado su exposición diciendo que los objetivos del edificio no son concentrar

ahí los servicios de la Junta, sino, además, hay otros objetivos. Un objetivo que es que el suelo allí cueste cero; un segundo objetivo que es que el edificio sea de calidad; un tercer objetivo era promocionar Eras de Renueva. A mí, desde luego, y a mi Grupo nos parece que esos no son objetivos. El objetivo es concentrar los edificios de servicios administrativos múltiples en un solo lugar. Decidido eso, todo lo demás viene por añadidura. ¿En qué lugar concentramos edificios?, y pueden aparecer las otras cuestiones. ¿Con qué calidad de construcción hacemos esas cosas?, por ejemplo. ¿Con... qué coste estamos dispuestos a asumir para ello?, lo que sea. Y, entonces, interviene lo demás. Pero el objetivo básico es concentrar a los funcionarios de la provincia de León en un solo lugar. Por lo tanto, bueno, yo creo que ése es el asunto.

En segundo lugar, dice: bueno, pues decidido... tomada la decisión de que vamos a construir un edificio de servicios múltiples en León, lo vamos a ubicar en Eras de Renueva. ¿Por qué? Porque el coste del suelo es cero. Usted, yo creo que no le voy a explicar a usted cuál es la definición del coste de oportunidad, y, claro, que usted me diga que ubicar el edificio en un suelo que es propiedad de la Junta, porque es propiedad de la Junta cuesta cero, cuando usted me está hablando al final -y hablaremos de ello- de que eso promociona el Polígono y que las viviendas alrededor van a valer la "repera", ¡pues es demasiado!. Porque yo creo que, como mínimo, el suelo costaría lo que costara para ser transmitido a otros ciudadanos o a otros lugares, como mínimo; pero hablar de coste cero, hablará usted de desembolso cero, hablará usted de pago cero; pero una cosa es costo, otra cosa es desembolso, otra cosa es pago. No le voy a explicar yo a usted la diferencia entre coste, y egreso, y demás cosas, que, teóricamente debería saber usted mucho más que yo. Yo soy un político y, por lo tanto, casi seguro que un incompetente. Y usted, que es un Director General de la "cosa", tiene que ser un tío listísimo y que sepa... Y no puede usted venir a decirnos aquí que, porque el edificio está en suelo de la Junta, es cero el coste; no nos puede decir eso. Ni nos puede "vender la moto" diciendo no sé qué de lo malos que somos en León y de que, como somos malos en León, y realmente tal, pues, hay que hacer un edificio allí para ponernos contentos, y que el edificio tiene que ser bonito y de cristal. Porque planteamientos políticos de esa naturaleza nos han llevado a situaciones como la que discutíamos aquí, en esta Cámara, ayer precisamente, sobre el asunto de ayudas a las casas regionales de Castilla y León fuera de León, que les obligan a llamarse de Castilla y León, en lugar de poder respetar el nombre de León, etcétera, etcétera. Esos planteamientos no son de recibo, a mi juicio, en una intervención de su naturaleza.

Pero, ¿por qué no nos habla usted de qué es lo que abandonamos? Fíjese, yo he echado una ojeada a lo que nos cuesta en estos momentos mantener el alquiler de todos los edificios que mantiene la Junta en arrendamiento

en la provincia de León: 40.000.000 de pesetas, 40.000.000 de pesetas; de los cuales hay que descontar 11.000.000 de pesetas que se pagan por trescientos ochenta metros para la Delegación Territorial, por un capricho de la entonces Delegada Territorial, Isabel Carrasco, apoyada por el entonces Consejero de Economía, don Miguel Pérez Villar, pagándoselo a un amigo suyo que se llama Miguel; y eso ha quedado constatado y está en las actas de esta Cámara; 11.000.000. Si descontamos de los 40.000.000, 11.000.000, quedan 29.000.000; si descontamos de esos 29.000.000 algún arrendamiento de algún Servicio Territorial de nueva factura, que nos cuesta otros 3.000.000 ó 4.000.000, estamos en que todos los funcionarios de la provincia de León, de la capital, están ubicados en locales cuyo arrendamiento nos cuesta al año 25.000.000, 25.000.000. Con locales como, por ejemplo, el de Estructuras Agrarias, mil ochocientos metros cuadrados, en el mismísimo centro de León, en la plaza de Guzmán, por el que pagamos al año 1.900.000 pesetas. O el edificio del Servicio Territorial de Medio Ambiente, que es un edificio entero con mil metros cuadrados, en el pleno centro de León, por el que pagamos al año 2.600.000 pesetas. El coste de oportunidad de este edificio son 400 millones al año. Sólo el coste de oportunidad de haber hecho el edificio, prescindiendo de todos los demás asuntos, y si valoramos el suelo, que desde luego no vale cero, es bastante más. Pero, bueno, como por todas esas razones que usted decía antes, había que hacer un edificio de servicios múltiples, la Comunidad asume que hay que gastarse mucho dinero en hacer un edificio de servicios múltiples de cristal, en un lugar donde se potencie un movimiento especulativo sobre suelo público, un polígono de viviendas sociales, que parece ser que se van a hacer quinientas treinta y tres viviendas libres para amortizar las diferencias de costes de unos y otros.

Pero, admitido eso, se inicia el proceso de contratación. Y yo le voy a preguntar a usted: ¿dónde está publicado el concurso de ideas para ese edificio? ¿En qué sitio se anuncia que se va a hacer un edificio de servicios múltiples, en León y que, por lo tanto, debe de haber un concurso de ideas, un concurso de arquitectos, para presentar ideas para hacer un edificio que puede valer 3.000 millones de pesetas? ¿Dónde está anunciado ese concurso de ideas? ¿Quién es el jurado de ese concurso de ideas? ¿Dónde está el acta de la reunión del jurado del concurso de ideas, donde dice que fulano de tal, funcionario de la Junta, que pide su excedencia voluntaria para este negocio...? Y que, según sus propias palabras, el negocio para los técnicos es de ciento y bastantes millones de pesetas a repartir entre cuatro, de acuerdo, pero ciento y pico millones de pesetas, por un día y medio de trabajo a la semana, claro. Porque también en el contrato está especificado qué días van los arquitectos a ver la obra, y no es más de dos días, es día y medio, y demás. Y además ese arquitecto no ha tenido dedicación exclusiva a la obra, porque en estos momentos en el mismo polígono se están

haciendo, o se van a empezar, otros proyectos muy importantes, como por ejemplo Cooperativas JUNCALE, cuyo proyecto está hecho también por el mismo arquitecto que hizo el edificio de servicios múltiples de León, don Felipe Moreno. Como además son muchas más viviendas y mucho más dinero, resulta que es todavía más. Por lo tanto, no es que esos 114 millones a ganar en dos años, porque teóricamente el plazo de ejecución de la obra era año y medio, el plazo de ejecución; por tanto, no eran ciento y muchos millones para cuatro años, eran ciento y muchos millones para año y medio. No exigía dedicación exclusiva, y de hecho él, en uso de esas libertades, lo ha compatibilizado con lo que ha querido.

Pero eso podría valer. Pero ¿qué se encuentra la Junta cuando recibe el proyecto? Primero, no hay concurso de ideas. Se decide unilateralmente que alguien haga el proyecto, ese señor -punto-. Además no se conoce un avance del proyecto, se le da carta blanca: haga usted lo que quiera. No hay posibilidad de evaluar, comparativamente, la calidad de ese proyecto con otros, cuando, posiblemente por la espectacularidad del proyecto, por la dimensión del proyecto, tenía que haber habido un concurso de ideas internacional, internacional, no nacional, internacional. ¡Si un ayuntamiento para hacer un edificio de 400 millones hace un concurso de ideas internacional! ¿Y qué nos encontramos? Pues, que según su opinión el proyecto está perfectamente hecho, y estupendamente hecho. Primera conclusión con que se encuentran: con que los cimientos no valen. Y, en un proyecto, lo básico son los cimientos; en casi todo son... dicen que es bastante importante los cimientos, pero en un edificio más. Bueno, pues no vale. A mí me importa que el estudio geotécnico esté mal hecho ¿Quién era el responsable del estudio geotécnico? El proyectista. Por tanto, no se puede admitir, no es de recibo que lo primero que descubramos al intentar hacer un edificio nuevo y meter una pala es que sale agua, y eso no se haya detectado previamente y se hayan tomado, con carácter previo, las medidas pertinentes para arreglarlo, evaluar sus costes, etcétera. Eso nos cuesta 230, más o menos.

Se supone que el proyecto estaba bien hecho. Pues, nada más empezar hay que hacer otra planta, media planta más bien, porque no es una planta entera, es media planta. Pero, bueno, ¿en qué cabeza cabe? Un proyecto es una cosa que tiene que durar para años. Eso en estas condiciones no me extraña que pase lo que pasa. Adjudicado a dedo a un señor, porque alguien toma esa decisión, no me extraña lo que pasa. Si yo fuera miembro de otro Grupo, me llamara Ramayo o Bahón, diría de este asunto cosas muy feas, y en función de las intervenciones que aquí haya, a lo mejor hasta las llevo a decir.

¿Por qué se adjudica a un arquitecto directamente, sin concurso de ningún tipo, un proyecto de 2.300 millones de pesetas, que previsiblemente podría haber sido más? ¿Por qué? ¿Por qué se admite que ese proyecto tenga los fallos que tiene: ni cimentación, una planta más, un reformado de 400 millones? Le voy a leer una cosa que

usted ha tenido la valentía de decir, y yo se la voy a precisar más. Porque una cosa es que se varíe una planta, se modifiquen los cimientos, y otra cosa es que, leído lo que pasa, es que, por ejemplo, la estructura ha sufrido un incremento en su coste del 36,54%. Y estoy leyendo sus datos; por tanto... que me he tomado la molestia, por supuesto, como siempre hago, de sumar, restar, multiplicar y dividir. El saneamiento, el 40%; la albañilería, el 26,60%; las cubiertas, ¿qué tendrían las cubiertas!, ¿qué hemos variado de las cubiertas para que cuesten un 40% más? Y las puertas, pues, las puertas han subido su coste un 183%. Las han debido de hacer de platino, o las de antes no valían para nada. No tiene sentido, no tiene sentido; la electricidad, un 99% más sólo, sólo, sólo un 99% más. La climatización, sólo un 65% más. No hablamos de cantidades pequeñas ¡eh!. La climatización ha pasado de costar 206 millones a costar 340 millones. Pero, ¿para qué encargamos un proyecto entonces? ¿Qué responsabilidades se han exigido a los autores materiales y diseñadores del Proyecto, por haber hecho semejante cuestión. Hombre, y las instalaciones especiales que se llaman, el incremento es el infinito por ciento, porque no costaban nada y ahora valen 40.000.000 ó 34.000.000.

¿Dónde están publicadas las órdenes de adjudicación del proyecto? Porque en la firma del contrato, en la firma del contrato -y tengo la copia del contrato porque ustedes tuvieron, cuando todavía mandaban las documentaciones, la amabilidad de mandarme esta-, se hace referencia a una orden de la Consejería de adjudicación del contrato de redacción del proyecto. Me mandaron el contrato de firma, pero no me mandaron ni el expediente de contratación, ni la orden correspondiente. Cero, sólo el contrato. Bien, al final y lo más sorprendente de todo esto es que en este asunto yo pido, además, que me manden cómo se van a ubicar los funcionarios dentro del edificio, y, como el Director General ha reconocido, me mandan una sinopsis y me dicen: la ubicación de los funcionarios es esa sinopsis que le mandamos. Me la mandaron en el noventa y cuatro. Esa sinopsis era del ochenta y ocho, estaba absolutamente pasada de rosca. El proyecto se recibió en junio del ochenta y ocho; en junio del ochenta y ocho, cuando se recibió el proyecto, ya estaba hecha la nueva estructura orgánica de la Junta y, por lo tanto, ya existía la Consejería de Medio Ambiente, ya se le podía haber dicho al proyectista: cambie usted eso porque ya hay otra estructura diferente. Y a mí me mandan en el noventa y cuatro, diciéndome que así van a estar los funcionarios, una sinopsis del ochenta y ocho, y ahora resulta que me trae el Director General otra nueva. ¿Cómo no van a hacer otra nueva! Pero se la pusieron a hacer, y yo creo que es también tarea de la oposición, a raíz de las preguntas y de las iniciativas parlamentarias. Todo el mundo se puso como motos. Porque a mí, en el noventa y cuatro, me dicen que la ubicación de los funcionarios es la que me mandan en la sinopsis, y le enseño la contestación; la haría usted, posiblemente.

Desde luego, todo el proceso de adjudicación y construcción del edificio de servicios múltiples de León es un desastre. Yo no voy a decir más que eso: es un desastre.

Nos cuesta 861; usted dice que 800 millones y quita de un plumazo 61, como si... yo con 61 me comprometo a vivir muchos años, ¡eh!; usted, no sé. A 800 quita 61... 861 exactamente, y más que va a costar, porque ustedes no incluyen... y me han contestado falazmente y se lo voy a demostrar, y se lo demostraré en su momento, que la instalación de los funcionarios allí no va a costar ni un duro. Falso. Va a costar mucho dinero. Ustedes van a hacer un aparcamiento enfrente, once mil metros cuadrados. Hablen ustedes del aparcamiento: cuánto va a costar, por dónde se va a ampliar ese edificio. Ustedes van a recibir las transferencias inmediatamente; si hacen el aparcamiento enfrente del edificio, y pueden los señores Procuradores del PP, si quieren, mirar esa maravillosa fotografía que les ha traído el Director General y verán que dentro de... delante del edificio hay un pico que va a ser el aparcamiento, once mil metros cuadrados, por un acuerdo verbal entre la Junta y el Alcalde del Ayuntamiento, a cambio de la licencia de la nueva planta. ¿Dónde van a ampliar el edificio? ¿Dónde van a meter a los funcionarios de educación o a otros funcionarios cuando los reciban? Bueno, desde luego, un desastre.

Yo espero, de su segunda intervención, alguna aclaración adicional a lo ....., porque su intervención ha sido simplemente un reconocimiento expreso, independientemente de las palabras finales suyas de que no admite las calificaciones y tal, pero los hechos son los hechos, y ahí están los hechos, un reconocimiento expreso de que ese edificio que se empezó cuando se empezó, que según sus propias palabras, en noviembre del noventa se habían acabado todos los obstáculos, (ya habían acabado los interdictos, se había acabado todo), que en año y medio debía de estar acabado... noventa y uno, finales del noventa y uno principios del noventa y dos, estamos en el noventa y cuatro. Usted hace cuatro días ha ido a León y ha dicho que en mayo; veremos a ver si estamos en mayo. Lo ha dicho aquí: "Las obras del Edificio de Servicios Múltiples de la Junta ..... en el mes de mayo", y eso lo ha dicho usted, y dice además alguna otra cosa que me sorprende, que si quiere le leo, para que usted haga alguna aclaración si quiere ¡eh!: "El proyecto no tiene improvisaciones", dice usted. Y "tampoco se ha demorado en exceso la obra"; "fue adjudicado después de un concurso de ideas". Insisto mucho en esas preguntas: ¿dónde está publicado el concurso de ideas? ¿A quién se citó en el concurso de ideas? ¿Qué arquitectos concretos? Si usted no me lo dice ahora, se lo voy a preguntar por escrito. Voy a contactar con el Colegio de Arquitectos, porque el Colegio de Arquitectos me certifica que no ha habido ningún concurso de ideas, y lo que no voy a venir aquí es a escuchar falsedades. Por lo tanto, yo espero a su segunda intervención con mucho interés, porque a lo único... no ha contestado al guión de la exposición de motivos, ha ratificado punto por punto la exposición de motivos y no ha dicho ninguna cuestión nueva, sólo alguna cuestión de criterio político -y usted, como Director General y cargo de libre designación de ese rango, es un político- de dudosa oportunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. También agradecer al señor Director General de Presupuestos y Patrimonio su información. Y decir que, bueno, este tema no me sorprende lo que nos ha contado, aunque sí la forma de hacerlo algunas veces, porque es un tema bastante conocido por quien habla en este momento. En principio ha cargado -diríamos- las tintas en un aspecto que yo pienso que nadie discute, por lo menos como punto crucial del asunto, ¿no?, que es la ubicación del edificio donde está ubicado. Bueno, podría ser discutible, podría haber otros solares, otras ubicaciones tan buenas, mejores o peores que ésta. Pero yo creo que ese no es el centro ni el núcleo de la cuestión. Sí ha dicho una cosa que ya apuntó el Portavoz del Grupo Socialista, que yo creo que... no sé si lo ha dicho para confundir a incautos o qué, por que decir que el suelo donde se ha ubicado el edificio tiene un coste cero, eso es desvirtuar la realidad. Ese solar tiene un valor patrimonial evidente, que, llegado el caso, podría traducirse en dinero, si queremos dejarlo más claro. Es decir, que el coste del solar es el que es, aunque la Junta de Castilla y León, al ser la propietaria, no haya tenido que desembolsar, digamos, la calderilla para pagarlo. Pero no por eso el edificio va a salir más barato; yo creo que al valor del inmueble, del edificio en sí, habría que sumar, como valor real, también, el valor patrimonial del suelo, que tiene un valor patrimonial. Luego ese argumento de decir "se ha hecho ahí porque el suelo era gratis", creo que no es una razón muy profunda.

Sí puedo estar de acuerdo, en líneas generales, porque son objetivos contra los que nadie está, de que, bueno, se ha pretendido hacer un edificio que, a la vez, promocióne el Polígono de Eras de Renueva, que dé buena imagen institucional a la Junta, etcétera, etcétera. Bueno, son objetivos razonables y asumibles, diríamos, ¿no? Incluso yo comprendo y acepto, parcialmente, también las demoras que se han podido producir en la ejecución de este edificio; demoras, algunas ya expuestas por el Director General, diríamos que de carácter burocrático, administrativo, ¿no?, la interposición de ese interdicto, en fin, la demora de la licencia urbanística, etcétera, etcétera. Ahora bien, eso no justifica, ni con mucho, la excepcional demora que se está produciendo, porque no sabemos cuándo se va a terminar la construcción de este edificio.

Ahora, en lo que, evidentemente, ya no encuentro justificación de ningún tipo es en la planificación y en las previsiones -que yo diría absolutamente desastrosas- de la Junta de Castilla y León en ese tema. Yo supongo que ésta será la excepción y que en otros muchos esa planificación se ajuste, más o menos, a la realidad. Porque ha habido una improvisación de múltiples aspectos, tanto técnicos... Empezando por el famoso estudio geotécnico, que ya casi resulta sarcástico. Se encarga un estudio geotécnico con una única y exclusiva finalidad, que es conocer cuál es el subsuelo para planificar su adecuada

cimentación. Y resulta que este estudio geotécnico que se encarga, y es de suponer que se ha pagado, y pienso que quizá no se ha penalizado a quien ha hecho este estudio, pues, no detecta lo que tenía que detectar, que para eso se encarga, porque, si no, hubiera sido mejor no encargar el estudio y picar, y a ver qué hay dentro, cuando se hace la cimentación y, si no sale bien, hacer el modificado correspondiente; pero, vamos, esto me parece realmente penoso. Lo mismo que me parece impresentable el que se diga que el reformado de la planta que se añade es debido a que llegan una serie de transferencias... ¡Hombre!, pero si el Estatuto de Autonomía y las previsiones de transferencias ya existen desde el año ochenta y tres; si, además, va a haber más transferencias que todavía no están hechas. Yo pienso que esos elementos básicos deberían tenerse en cuenta a la hora de hacer el edificio y de ver cuál es la capacidad necesaria de presente y de futuro, porque es un edificio emblemático, muy costoso, no es prefabricado, y que no se va a hacer para ahora; se hace para ahora y se hace para el futuro, con un carácter de permanencia evidente. Luego, esa justificación que da de la ampliación de esa planta me parece que no es seria, es una improvisación increíble.

Lo mismo que tampoco me parece en absoluto serio, aun reconociendo que siempre es normal hacer ligeros retoques, ligeras modificaciones al proyecto original, ligeras mejoras, etcétera, etcétera. Pero que se haga una transformación en profundidad de cuestiones tan importantes como el tema eléctrico, o climatización, instalaciones informáticas, etcétera, etcétera, con unos sobrecostes añadidos tan importantes, me parece una falta de seriedad absoluta, no diría de la Junta directamente, sino de los técnicos, que se supone tienen un título universitario y están capacitados para hacer un proyecto razonablemente ajustado a la realidad y a las previsiones iniciales. Porque, claro, todo esto implica sobrecostes, implica añadidos, genera confusión; lo que al principio cuesta cuatro resulta que, al final, cuesta dieciséis. Y uno dice: y, ¿por qué se va a pagar para hacer tamaña chapuza, 131.000.000 de pesetas que han costado los honorarios técnicos?, aunque el señor Director General ya nos aclara, bueno, que no es una cantidad excesiva, porque dividido entre cuatro años y entre cuatro técnicos sale a 8.000.000 de pesetas por persona y año. Pero yo es que no sé si deberían haber cobrado algo, tal como han hecho el proyecto. Porque ha sido un proyecto chapucero, con modificaciones una tras otra, ya no sólo de cimentación por el tema del estudio geotécnico, sino también de otros elementos que, en principio, deberían considerarse esenciales y sustanciales.

Y ya, llegado a esta cuestión, yo me pregunto, porque este tema creo que va a dar más de sí; es decir, me pregunto cuánto costó el estudio geotécnico, que no nos lo ha dicho, para nada. Si se ha pagado ese estudio y si se ha hecho sin penalización. Porque si se encarga un estudio para que nos diga lo que es y nos dice todo lo contrario, sería sarcástico pagar y no exigir responsabilidades a quien se supone que las tiene por su propia preparación técnica. Tampoco nos ha dicho cuál es la

fecha definitiva de finalización de la obra -y a ver si se cumple- y la fecha de puesta en funcionamiento, aunque ya ha dicho que, en virtud del condicionante de la licencia urbanística, esto no se podrá producir hasta que no esté urbanizada la parcela; pues, añadido la pregunta: ¿Cuándo se prevé que la parcela esté finalizada su urbanización? ¿Va a haber algún nuevo incremento de coste de última hora? Porque, visto lo visto, mucho me temo que habrá alguno, no sé si estará ya previsto o no.

En conclusión, yo creo, señor Director General, que, sin tener voluntad de cargar las tintas en este asunto, usted, si es objetivo, reconocerá que en esta cuestión ha habido muy poca seriedad, mucha improvisación, oscurantismo, y que todo ello genera muchas dudas, muchas dudas. No sé si justificadas o no, yo creo que justificadas, sí; no sé si objetivamente responderán a la realidad o no. Y que... porque, al final, todo se traduce que el sobrecoste previsto inicial, pues, va a ser casi de un 50% más de lo que estaba inicialmente previsto. Esto es así de simple y yo diría que así de complicado a la vez.

Esperando la respuesta del señor Director General, de momento no tengo más que decir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Gracias, también, al señor Director General por su información. Señor Director General, yo creo que ha equivocado su intervención. Yo creo que si hubiera venido aquí y hubiera dicho: señores Portavoces de los distintos Grupos de la oposición, señor Portavoz del Grupo Popular, ustedes que han gobernado saben que, bueno, todos cometemos errores, y aquí ha habido un error importante. Pido disculpas a la Cámara y a todos los castellanos y leoneses por el error tan importante que hemos cometido, y no se preocupen ustedes, porque aunque nos vamos a gastar mil y pico de millones de pesetas más, están perfectamente justificados.

Nosotros hubiéramos exigido las responsabilidades políticas oportunas, y aquí paz y después gloria. Pero intentar justificar aquí, señor Director General, lo injustificable me parece malo, y me parece que lo ha hecho rematadamente mal.

Voy a comentar algunos aspectos de su intervención, que ya han sido comentados por los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Habla de que los objetivos... el objetivo no es solamente reunir en un solo edificio los servicios administrativos y atender mejor a los administrados, y habla del coste cero del solar. Ya se ha dicho aquí que ese solar, como cualquier otro solar, tiene un coste determinado, y lo único que ha hecho la Junta es no desembolsar, pero tampoco ha ingresado dinero por él, porque si lo hubiera vendido, hubiera

ingresado dinero por él. Por tanto, parece mentira que un Director General de Presupuestos diga eso ante una Comisión de Economía y Hacienda.

¿Que la arquitectura es de primera calidad, o debe ser de primera calidad? Pues eso se podía haber, perfectamente, previsto en el diseño inicial del edificio.

Habla de promocionar el Polígono de Eras de Renueva. Pero, ¿cómo se puede decir una cosa como esa! Que es que el edificio va a promocionar... El Polígono de Eras de Renueva ya estaba promocionado y buena prueba de ello es..., probablemente, si se hubiera vendido a personas privadas lo que hubiera costado el metro cuadrado de ese terreno. O sea, no hace falta poner ningún edificio ahí para promocionar Eras de Renueva.

Y la identidad institucional. ¿Es que cuando se diseña ese edificio no se tenía en cuenta la importancia de la identidad institucional? Yo creo que esas cuestiones, indudablemente, no son ningún tipo de objetivos y, desde luego, no nos ha convencido nada de lo que ha dicho.

Nos alegra mucho el agradecimiento expresado al Alcalde, señor Morano, pero le voy a recordar que, en aquella época, el Alcalde, señor Morano, lo que hacía –probablemente igual que ahora– era oponerse a todo lo que hacía la Junta; se oponía a esto y se oponía a la construcción de doscientas viviendas que entonces se hicieron por allí. Por tanto, tampoco es cierto que el Alcalde, señor Morano, colaborase en esta situación.

Está claro que no se realizó un buen estudio geotécnico, diga usted lo que diga. Y, desde luego, lo que nos parece algo injustificable es decir que se amplía una planta más en mil novecientos noventa y uno porque estaba en marcha el proceso autonómico... de transferencias, me imagino. Bueno, eso es ya algo indescriptible.

Y, desde luego, el intentar justificar los 1.000 millones de pesetas más que va a valer el edificio, diciendo que se van a vender los solares y que se van a hacer viviendas, quinientas treinta y tantas viviendas de promoción privada, cuando lo que todos los Grupos Parlamentarios han dicho aquí y lo que, en principio, también decía el Gobierno Regional es que esas viviendas se iban a dedicar... o ese Polígono se iba a dedicar a construir viviendas de tipo social, ya sean para cooperativas, viviendas de promoción pública de protección privada o de protección oficial, me parece algo también inaudito, señor Director General.

Por tanto, y como los dos Portavoces que han intervenido antes que yo han dado muchos datos sobre este tema, nosotros, desde nuestro Grupo Parlamentario, pensamos que ha habido una falta de previsión absoluta en el diseño del proyecto de construcción del edificio; no solamente en cuanto al estudio geológico, sino también en cuanto al estudio de necesidades, en general, al diseño

de todo el proyecto. Que aquí hay responsabilidades políticas importantes –y así lo manifestamos–, pero no ignoramos que hay una gran responsabilidad por parte de los técnicos que diseñan el proyecto, por parte de los funcionarios que lo supervisan y por parte del director general del ramo, que lo debía haber supervisado con sus funcionarios. Y que el Director General y el Consejero deben de obrar en consecuencia. Es obvio que no se puede actuar –desde nuestro punto de vista– con esta total y absoluta falta de previsión y negligencia, señor Director General.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Monforte. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a comenzar la intervención en este asunto, como no puede ser menos, tranquilizando el ánimo del señor Director General, porque las manifestaciones que se han hecho por otros Portavoces son en exceso aparatosas. Y me voy a explicar lo más bajo posible en el tono de voz, para que, de esta forma, las cosas puedan quedar claras.

Compartimos, nuestro Grupo comparte que los edificios de la Junta deben de tener, señor Director General, y deben dar una buena imagen institucional, evidentemente. Compartimos, también, que cuando se invierte una peseta, una peseta, ha de hacerse con las garantías precisas en torno a la calidad y ha de hacerse con las garantías precisas en torno a la utilidad; las dos cuestiones son fundamentales cuando estamos tratando de un tema como el de la construcción. Pretender aquí ahora echar en cara o decir, señor Director General, que un mayor coste de 860.000.000 lo ha sido por desatino, entiendo que es excesivo en el planteamiento. Si, evidentemente, existe una planta más, tiene que haber un mayor coste; esto no lo puede negar ningún Portavoz, señor Director General. Si, evidentemente, se va a un edificio de mayor calidad, hay un mayor coste; esto no lo puede negar ningún Portavoz, ni ninguna persona presente en esta Comisión. Los 860.000.000, señor Director General, yo le pido a usted, evidentemente, y ha hecho usted un desglose importante de las partidas que se han visto incrementadas como consecuencia de mayor obra, como consecuencia de modificación en las instalaciones, y es que un edificio, cuando se proyecta, señor Director General, se proyecta adecuadamente, pero puede ser mejorado el proyecto, y esto, indiscutiblemente, indiscutiblemente, se ha producido aquí, por lo que yo le he oído comentar a usted. Y, fundamentalmente, creo que hay algo que no se puede escapar, y lo ha dicho usted, señor Director General, de pasada, y yo le ruego que lo precise más, y es que los edificios con estructura de cristal, como es éste –y lo he visto en fotografía, no he tenido... no lo he visto físicamente, sino en fotografía–, los edificios de cristal tienen que llevar, y cualquier persona que entienda un poquitín en este tema me podrá dar la razón, tienen que llevar una especial compensación de situaciones: calor frío interior,

calor frío exterior, porque, si no, ciertamente, el edificio no va a funcionar, no va a funcionar. Y eso supone mucho dinero y mayor coste en la ejecución.

A nadie se le escapa también que, cuando se está realizando un edificio, pueden aparecer dos tipos de problemática o dos tipos de actuaciones. Uno, aquel que deriva, por ejemplo, de la persona que se cree que donde se está edificando pertenece a él parte del suelo o todo el suelo e interpone una actuación judicial que paraliza una obra, y que aquí se ha pasado por alto porque no ha interesado profundizar en el tema. Y yo he oído decir al Director General que se había producido una renuncia por parte de la empresa constructora al lucro cesante, que sin duda hubiese importado mucho dinero, por esas paralizaciones o por un retraso en las autorizaciones administrativas, y, evidentemente, esas autorizaciones administrativas también, en ese retraso, habrán producido un mayor coste.

En definitiva, cierto que el edificio, porque yo también he hecho la cuenta, no son, creo, 861.000.000, son 860.000.000, son 860.000.000, permítanos usted al menos la precisión; son 860.000.000 de mayor coste. Y se ha incidido fundamentalmente en descalificar de una manera notoria, y yo quiero que usted lo deje muy claro, señor Director General, que aquí en el edificio ni ha habido concurso, parece ser que se ha dado a dedo, parece ser que ha habido amiguismo, parece ser que efectivamente no ha existido un concurso, se ha llegado a decir hasta internacional, cuando cualquier ayuntamiento en cualquier proyecto casi lo saca a concurso internacional la ejecución de cualquier obra por mínima o máxima que sea. Yo creo que esto es un mero ejercicio de exageración, señor Director General, en el cual nosotros ni debemos de caer ni vamos tampoco a profundizar.

Pero sí quiero, sí quiero que quede muy claro, me diga usted si ha habido trato de favor para alguien en este asunto. Si ha habido ese trato de favor, se nos diga, y si algún Portavoz lo conoce o, evidentemente, como veladamente se nos ha dicho, existe algo que no resplandezca o no sea transparente, se nos diga, siempre que se tengan pruebas; si no, que calle quien ha insistido en este asunto.

Es sorprendente, señor Director General, que, tal como usted ha dicho, una dirección facultativa, que ha costado 131.000.000 y que parece una cifra escandalosa, cualquiera de los Portavoces que me han precedido en el uso de la palabra no haya hecho una mínima división o un cálculo de porcentaje. Si el edificio son 2.860 millones de pesetas o 2.320 o 3.180, y ha repercutido, sobre ese importe, lo que suponen la normativa de honorarios de los profesionales, me parece que en este caso no llega al 5% el importe de los... y no entro ni salgo, simplemente lo doy como dato: 5%. Existen proyectos mucho más caros, y además me gustaría saber si se ha percibido por la dirección facultativa, por los reformados, también cantidades correspondientes a incremento de honorarios

o si, por el contrario, se han mantenido desde el principio como honorarios fijos de acuerdo con un proyecto de ejecución y con un proyecto de obra.

Usted ha dado una explicación que también, evidentemente, no se tiene en cuenta, y entonces es mejor no tener en cuenta la explicación, porque así aparece más aparatosa todavía, el planteamiento por parte de algunos Portavoces, que se han hecho treinta mil metros cúbicos más de excavación y que se ha hecho un muro pantalla y se ha hecho un drenaje, e incluso creo -si no me falla la memoria- que se ha tenido que acudir a pilotar el edificio. Bueno, pues, evidentemente, puede haber habido un fallo en el estudio geológico o en el estudio geotécnico que se tiene que llevar a la práctica. Yo no lo sé y quiero también que usted nos lo diga; pero si realmente eso, evidentemente, ha tenido que ser mejorado con unas técnicas que son más caras que la propia cimentación normal de apertura de zanja y de echada de hormigón, lógicamente, señor Director General, pues, yo creo que eso debe de quedar claro a efectos de que nadie piense que este edificio ha sido un disparate. Yo creo que el edificio como tal, evidentemente, al menos en la fotografía que usted nos ha traído, presenta un buen aspecto; pero de ahí a que haya habido un mayor coste, será por las circunstancias que usted nos ha planteado en el transcurso de su exposición y que yo le rogaría que perfilase usted con algún detenimiento más en el sentido de esos mayores costes.

Bueno, yo el tema de las puertas considero que es absolutamente anecdótico, señor Director General. Supongo que no serán de platino, pero tampoco supongo que sean de cartón; serán unas puertas, pues, normales y corrientes, en lo que yo creo que no debemos de bajar ni debemos de entretenernos en este asunto.

Indudablemente, indudablemente, nuestro Grupo mantiene que el colocar en un polígono industrial... en un polígono, perdón, como el de Eras de Renuera, un polígono de viviendas, un edificio de uso administrativo, evidentemente, produce un mayor atractivo para ese polígono. Ciertamente, cierto, y así es en muchos sitios y así es en muchos lugares, y se ubican edificios de uso administrativo o edificios institucionales o edificios de carácter asistencial porque, lógicamente, producen una mayor atracción para los posibles compradores.

Respecto al tan traído y llevado tema de si el coste del solar es cero, bueno, a una persona -y aquí estamos unas cuantas- medianamente inteligente -y aquí estamos unos cuantos- lógicamente no se le oculta que no ha salido del patrimonio de la Junta de Castilla y León ni una peseta; eso es lo que entiendo ha querido decir el Director General. Pero voy a añadir algo más por si acaso puede servir como elemento clarificador.

El suelo es nuestro, sigue siendo nuestro y no hemos desembolsado dinero. Evidentemente, hemos construido sobre un suelo que forma parte del patrimonio de la Junta y se ha construido un edificio que, indudablemente,



entiendo que a lo mejor incluso hasta se puede producir una revalorización per sé de ese suelo en virtud del edificio que sobre él se ha construido; pero en ese tema ni quiero abrir debate ni quiero entrar en él, pero posiblemente sea una posibilidad. Por lo tanto, sí que compartimos –cómo no– que se ha promocionado ese polígono; sí que compartimos –cómo no– que el edificio es de primera calidad; sí que compartimos –cómo no– que se han utilizado técnicas edificatorias bastante avanzadas; y sí que compartimos –cómo no– que tiene que haber costado más dinero. Y, por supuesto, tiene que haberse producido una dilatación en la ejecución de la obra, en el espacio de tiempo, si hemos tenido problemas de planeamiento, interdictos, problemas de licencia, y, en definitiva, esos acontecimientos producen retraso. Menos mal –quiero también que quede claro– que se prevenía, evidentemente, que no hubiese indemnizaciones a la empresa constructora o a quien fuere por lucro cesante o por esas autorizaciones administrativas.

Por lo demás, yo creo que es más el humo que se ha producido en este asunto que la realidad del propio asunto, y, en definitiva, yo creo que nos debemos de sentir satisfechos con que contemos con un buen edificio. Y que, desde nuestro punto de vista, no compartimos, no podemos compartir, señor Director General, lo que se ha dicho aquí, y quiero llevarle a usted la tranquilidad, por eso se lo decía al comienzo de mi intervención, que el proceso sea un desastre. Yo creo que eso es utilización de unos términos o adjetivar unos términos o unas expresiones cuando no responden a la realidad. Usted pacientemente nos ha dicho y nos ha detallado cómo ha tenido usted problemas hasta con la ubicación de las normas de Iberduero en el propio edificio; un tema tan sencillo, pero que evidentemente ha supuesto 9.000.000 de pesetas; pero es que Iberduero impone normas, no dialoga situaciones, y lo digo así de claro, y dice: usted, o aquí hace esto, o usted aquí no engancha. Y ése no es un problema de previsión, ése es un problema de actuación de una empresa que goza, evidentemente, de esa situación –en mi opinión– de privilegio y, en definitiva, o pasas por ella o te quedas sin luz, y yo supongo que a un edificio no íbamos a dejar de dotarlo de instalación eléctrica o de luz por 9.000.000 de pesetas, supongo. Pero, en fin, hasta en eso hay que llegar y hay que bajar.

Lo único que le pregunto, señor Director General, es lo siguiente. Primero: cuando se toma la decisión de hacer un edificio administrativo, quiero conocer con toda exactitud, quiere nuestro Grupo conocer con toda exactitud si el edificio se sacó a concurso o no, el edificio en sí, el edificio; después contésteme usted cómo se hizo la designación de la dirección técnica, porque al parece existe una orden –creo haber oído– de la Consejería correspondiente y, por supuesto, también es necesario que nos diga usted si esa orden existe o no, porque este Portavoz en estos momentos lo pregunta porque no lo conoce o no lo sabe.

Dígame usted también, señor Director General, en cuántos metros cuadrados se ha incrementado el edificio,

si usted lo sabe, porque haríamos entonces un flaco favor a esta Comisión si no le dijésemos: es que hay mayor eficacia, y esa eficacia cuesta dinero. Y esa eficacia no es el elevar la planta; es que lleva servicios que hay, por supuesto, que llevar también a esa mayor edificabilidad, como no se nos escapará sin duda a ninguno de los presentes en esta Comisión.

Por lo tanto, yo creo que aquí se ha hecho más ruido que nueces, y, en definitiva, salvo que se puedan precisar –y, desde luego, tengo verdadero interés en que se haga– esas actuaciones o de amiguismo, o de trato de favor, o de por qué se le dio a tal o no a cual, en cuyo caso ciertamente nosotros tenemos mucho interés en conocer el por qué o el por qué no, o que se nos diga por quien lo sepa por qué se hizo así y no de otra manera, porque eso es muy importante. No se puede dejar –en nuestra opinión– una nebulosa en esta Comisión a esos efectos. Y después, evidentemente, de que oigamos las respuestas, señor Director General, y las concreciones que usted pueda hacer a los planteamientos que se han hecho por otros Grupos, sacaremos las conclusiones más exactas, aunque realmente, bueno, se ha llegado aquí a hablar de responsabilidades políticas... pues, yo creo que la única responsabilidad posible –y lo digo en el tono más distendido– será de si la empresa se ha retrasado un poco más o un poco menos, pero responsabilidades políticas por este tema y por la ejecución de este inmueble yo creo que es saltar el agua de cantero y, en definitiva, no llevarla por su propio cauce.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Aguilar. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑOR GALVAN PIZARRRO): Gracias, Presidente. Lo cierto... Bueno, yo creo que he hecho una exposición excesivamente rápida y quizás por esa causa... y por esa causa no haya sido lo suficientemente explicativa. Yo quiero que quede claro que, evidentemente, estamos dispuestos a clarificar todas las cuestiones, hoy o cuando haga falta. Es decir, todo está claro, no hay nada oscuro y le podemos dar las explicaciones que esta Comisión pida, y yo creo que al final quedará suficientemente clarificado todo.

Evidentemente, la edificación es un largo proceso, llevamos cuatro años y han pasado muchas cosas y, por esta causa, resumirlas en muy poco tiempo es difícil.

Voy a contestar a las cuestiones planteadas en las distintas intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

En cuanto al coste cero del edificio, no me he explicado bien. Yo quiero decir coste cero, porque la parcela sobre la que se construye, en principio, se pensaba ceder

al Ministerio de Educación, el Plan Urbanístico era para el Ministerio de Educación. Nosotros conseguimos rescatarla para la Junta. Por esa causa digo que a nosotros nos suponía coste cero como alternativa. Ya sé que el suelo ese tiene un coste, que efectivamente es el coste de urbanización, y que son aproximadamente diez mil pesetas por metro cuadrado edificable; es decir, si ustedes me preguntan coste de producción de ese suelo, les digo que es un suelo que tiene un volumen edificable de unos veintitrés mil doscientos metros y, por consiguiente, el coste de ese suelo, el coste de producción de ese suelo son 230.000.000 de pesetas, coste de producción de ese suelo. Pero, evidentemente, como iba a ir para el Ministerio de Educación y convencimos al Ministerio que nos lo cediera a nosotros, ahí es donde digo que para... eso tuvo la ventaja de suponer coste cero.

Evidentemente, también nos movemos en unas cifras de una gran... Yo pensaba, yo estaba haciendo estudios alternativos de costes de este edificio con otros edificios parecidos en la Región; es decir, tenemos dos edificios, en estos momentos, comparables únicamente al nuestro en esta zona: el edificio de la Comunidad Asturiana y un edificio de una entidad institucional, que nos lo ha ofrecido a nosotros en venta.

Como término elemental de referencia, nada más... y aquí tengo datos de los costes de edificio asturiano, que es parecido al nuestro, tiene una planta más, en una superficie parecida, también es de cristal. Se empezó a hacer en una época muy parecida, tiene dos sótanos más. Pero el coste total, incluyendo todo, son 5.566 millones de pesetas. Es decir... Y el coste de una entidad institucional, que nos ofrece un edificio, también, de unas características parecidas, el coste por metro cuadrado se estima, como coste de construcción, coste de construcción, sin repercusión del suelo, se estima en 140.000 pesetas/metro. Nosotros, en estos momentos, el coste de construcción de este edificio de León está en 136.000 pesetas/metro; las desviaciones finales serán mínimas ya, las desviaciones finales serán mínimas.

Por consiguiente, yo creo que hemos hecho un buen trabajo, que no lo he explicado suficientemente bien por la rapidez y por el escaso tiempo que hemos tenido. Pero, desde el punto de vista comparativo, es decir, si lo comparamos con el edificio asturiano, que se empieza a hacer al mismo tiempo, que es un edificio muy parecido al nuestro... incluso ha habido empresas, las empresas de instalaciones informáticas y de control centralizado de climatización es la misma, y, sin embargo, ellos tienen un coste..., porque, evidentemente, ellos tienen coste de suelo a precio de mercado, y tienen un coste de suelo de 1.000 millones de pesetas, sólo el coste de suelo, en la Comunidad Asturiana.

Es decir, que yo creo que la Junta... es una de las mejores inversiones que hemos hecho en cuanto a edificios administrativos, y que quizás, y que quizás habrá que

dar un poco de tiempo para apreciar, apreciar el resultado. Porque, efectivamente, estas obras, durante la fase constructiva, son analizadas muy críticamente y, después, después, lo son favorablemente.

Respecto a lo del movimiento especulativo, también discrepo enormemente, porque -y también, de esta forma, respondo a otros Grupos Parlamentarios- la Junta no va a hacer un movimiento especulativo. En Eras de Renueva hay suficiente número de parcelas para... para suministrar suelo a todos los ciudadanos de León que quieran comprar viviendas de protección oficial, y sobrarán viviendas. El Polígono se estima que, de las tres mil novecientas viviendas, solamente la mitad se venderán a corto plazo. Habrá una mitad de viviendas que tardarán en venderse, tardarán en enajenarse, y, por consiguiente, hay suficientes viviendas de protección oficial para todos los que quieran comprar viviendas de protección oficial. Nos parecía que esas plusvalías que se generan en el entorno en ningún caso son plusvalías privadas, sino son plusvalías sociales, son plusvalías sociales. Y, si eso se hubiera hecho venta de viviendas de protección oficial, lo único que ocurriría es que, de esas plusvalías, sí se van a beneficiar los particulares y en ningún caso, y en ningún caso, la Junta de Castilla y León, que es a la que pertenecen las plusvalías sociales. No es un movimiento especulativo, sino todo lo contrario: es impedir movimiento especulativo de particulares.

Respecto al concurso de ideas, yo nunca he dicho que se celebrase un concurso de ideas para selección de arquitectos. La selección de arquitectos, nosotros pensábamos que los arquitectos de León son perfectamente capaces de hacer un edificio, y así ha resultado, así ha resultado, en opinión de los pocos especialistas que han visitado. A mí me han dicho -y eso les puedo, si quieren, remitir a las personas que me lo han dicho- que el equipo de arquitectos seleccionado, si los pusieramos en Madrid, estarían entre los mejores. No necesitamos traer gente de fuera para hacer un magnífico edificio; tenemos gente en la Región capaz de hacer una gran obra. Y nosotros lo que hicimos es, eso sí, pedir a los arquitectos de la provincia de León y de la capital, pedirles su historia profesional. De acuerdo con esas historias profesionales, nosotros... y eso yo nunca he dicho que haya concurso de ideas, porque nosotros primero queremos seleccionar los arquitectos de León, y, una vez seleccionados por razones de idoneidad, encargarles el estudio de necesidades. Nosotros pensamos que el equipo técnico reunía todas las condiciones de idoneidad, desde el punto de vista de capaces de hacer un gran edificio, sobre todo, por dos razones: el edificio iba a alojar, aproximadamente, a setecientos cuarenta funcionarios -aquí le entregaría al Grupo Socialista ya la ubicación de todos y cada uno de los funcionarios, mesa por mesa, metro por metro-, y alojar debidamente a setecientos cuarenta funcionarios requiere, o es mejor, si el arquitecto conoce el funcionamiento interno de la burocracia. Yo les podría decir aquí (yo tengo experiencia, hemos hecho muchos edificios, uno en cada provincia), les podría decir los fallos que tienen los arquitectos que no conocen la burocracia por

dentro. Les podría decir aquí... no quiero con esto decir que han trabajado mal; han sido arquitectos que han trabajado... son arquitectos cualificados, han trabajado bien, pero no conocen el tipo de... la psicología de los funcionarios, la forma de trabajar, las necesidades de distribución del espacio, etcétera, etcétera, hay que explicárselo; nosotros no siempre somos capaces de explicarles bien a los arquitectos nuestras necesidades. En cualquier caso, es un plazo de tiempo muy corto para poder hacer el proyecto, porque las cosas van con rapidez; son seis meses, hay que estudiar muchas cosas. Y, si el arquitecto conoce por dentro el funcionamiento de la burocracia, eso es mejor. El arquitecto... Por otra parte, el otro técnico del equipo de arquitectos es un arquitecto, para que se hagan una idea..., para qué le vamos a buscar nosotros de fuera. Una entidad institucional de León quiere reformar un edificio de primera categoría y ha sido seleccionado por esa entidad financiera como equipo de arquitectos... integrar un equipo de arquitectos especialistas en arquitectura de Gaudí, para reformar la Casa de Botines de León.

Es decir, son arquitectos que se están integrando con especialistas en arquitectura de primera línea.

El estudio de necesidades fue bueno, y lo dice el arquitecto -insisto-, y lo dice el arquitecto que supervisa el proyecto, que, además, era un arquitecto funcionario, y por esta causa nosotros...

El Portavoz del Grupo Socialista dice que por qué la cubierta ha costado 10 millones más. Bueno, y esto sirve, también, para contestar a algunas modificaciones que se han hecho. El proyecto, la tecnología constructiva está mejorando muy rápidamente, sobre todo en edificios de cristal. Es decir, si le sirve de referencia, un edificio del Juzgado de las Palmas de Gran Canaria es un edificio terminado en el año ochenta y seis, tiene muchísimos defectos, tiene muchísimos defectos. Yo no voy a asumir los que decía un periódico que los criticaba, porque, realmente, habría que conocer un informe técnico. Pero de lo que estoy seguro es que tiene muchos defectos.

Es decir, del año ochenta y seis a hoy, la tecnología ha evolucionado muchísimo, ha mejorado muchísimo. Y, concretamente, las cubiertas del edificio por las que se interesaba el Portavoz del Grupo Socialista, que han costado 10 millones más, le puedo decir que es que las cubiertas, en un principio, eran de un policarbonato hueco; los arquitectos han comprobado que ese policarbonato hueco, en las cubiertas, se llena de motas de polvo, que conviene un policarbonato macizo. Y el cambio de un policarbonato hueco por un policarbonato... Pero eso son cosas que se van detectando a lo largo de la marcha de la obra; exactamente igual que los cristales... La tecnología va fabricando cristales de unas características térmicas mejores. Nosotros, en Valladolid-2, del edificio que estamos construyendo, desde que se hizo el proyecto por los arquitectos hasta que se licitó, en el mercado

salieron mejores cristales de mejores características térmicas, que las empresas incorporaron al proyecto.

Es decir, con esto quiero decir que la Junta tenía una opción: empeñarnos en el proyecto y hacer un edificio para nosotros que, a la larga, a la larga, iba a tener, digamos, estar desfasado tecnológicamente en el momento constructivo, o incorporar las tecnologías que van poniendo en el mercado, que, en cualquier caso, son mejores y que nosotros consideramos que... nosotros consideramos que incorporar mejores materiales a la obra es, aunque sea hoy más gasto, es ahorro de futuro.

Desviaciones en edificios propios. Yo les podría decir el edificio asturiano tuvo unas desviaciones en el coste muy parecidas a las nuestras, muy parecidas a las nuestras. Es decir, el edificio asturiano también empezó costando... no me acuerdo lo que era, nada más la parte constructiva, del orden de 3.300 millones, y acabó en los 4.000. Es decir, también, sin tener problemas de cimentación ni nada de eso.

Es decir, que yo creo que aquí lo que ocurre es que, como nos construimos para nosotros, nos conviene, nos conviene incorporar las mejoras que se van fabricando en cuestiones de materiales de construcción. Todo esto sirve para las cuestiones de electricidad y climatización.

Cierto es que... y eso es otro defecto general de los proyectos, efectivamente, en materia de... las normas que hay, la normativa que hay sobre... la normativa que hay sobre redacción de proyectos, el proyecto viene definido que estará integrado por una serie de... todas las unidades de obra en materia constructiva, y luego -dice la norma- los esquemas de instalaciones. Si yo tuviese en mi mano la autoridad para poder regular las normas de los trabajos de los profesionales arquitectos, evidentemente, esto lo había cambiado.

Los esquemas de instalaciones es algo que no define con total rigor un proyecto de ejecución; después de eso, hay que hacer un proyecto de instalaciones. Pero, evidentemente, la normativa que hay dice que un proyecto vendrá integrado por un esquema de instalaciones. El esquema, lo hemos constatado, es insuficiente para definir con total exhaustividad un proyecto. Y a mí me gustaría cambiar esa norma, para que, después, los gestores no tengamos que sufrir esas sorpresas que nos dan siempre, cuando los arquitectos vienen y dicen: "hemos encargado -ya con posterioridad- el proyecto de ejecución de las instalaciones, y los ingenieros nos recomiendan que las instalaciones que nosotros hicimos, pues, hay que mejorarlas". Y yo les pregunto: ¿y por qué? Y ellos me dicen: "bueno, pues, que nosotros hacemos un esquema, y lo hacemos con unos cálculos elementales, porque un esquema es eso y no es más". Yo, bueno, lo único que podía hacer era intentar evitar este problema en el futuro. Y, efectivamente, en el proyecto de Valladolid, del segundo edificio administrativo de Valladolid,

no admitían los arquitectos el proyecto con un simple esquema, sino que el proyecto de construcción fue acompañado de un proyecto de instalaciones industriales.

Yo creo –y eso sí que se lo pido al Grupo que gobierna–, desde aquí, modifiquen, al menos para estos grandes edificios, las normas de los arquitectos en materia constructiva, para que después los gestores no tengamos que soportar esas desagradables sorpresas, que, evidentemente, despiertan, despiertan, después, la desconfianza de todos los Parlamentos, en este caso.

El aparcamiento. Efectivamente, habrá que hacer un aparcamiento, porque el... porque nosotros pensamos que cualquier edificio de esta envergadura genera mucho tráfico y, además, el tráfico y los aparcamientos deben de quedar, debe de quedar solucionado en edificios de esta categoría. Nosotros pensamos que el edificio... y la parcela sobre la que se ubica reúne suficientes condiciones para resolver el problema de tráfico. No sólo eso, sino todo lo contrario, porque lo que va a conseguir es que muchas oficinas, es decir, los setecientos cuarenta funcionarios que están trabajando en estos momentos dentro de León van a salir de León, vamos a sacar mucho tráfico de lo que es el casco de León y lo vamos a llevar a una zona que está muy bien comunicada, y, efectivamente, allí hay que resolverles el problema del tráfico, en este edificio, que reúne condiciones óptimas para resolver el problema del aparcamiento, y que lo resolveremos con... de mutuo acuerdo, con el Ayuntamiento.

La ampliación del edificio. Bueno, nosotros es que, efectivamente, quizás no hubo falta de previsión en ningún caso, sino lo que hubo... dijimos: "bueno, nosotros tenemos estas necesidades, las necesidades estaban bien calculadas, y, con arreglo a esas necesidades, nosotros consideramos suficiente ya gastar 2.300 millones de pesetas". Bien es verdad que las cosas siguen creciendo.

Y lo que sí se puede decir es que no hemos conseguido hacer un edificio tan barato como nos lo propusimos. Pero, en cualquier caso, sigue siendo un edificio barato.

Por lo que podrán comprobar... bueno, en cuanto a la distribución de los funcionarios en el edificio, pues sigue siendo parecida a la inicial, con unas ligeras modificaciones, que siempre habrá modificaciones. Y yo digo que un edificio de servicios administrativos supone siempre unos ajustes incluso desde que se ocupa hasta que... desde el primer día que se ocupa y a lo largo del primer año, es lo que se tarda en lo que es un buen acomodo de los funcionarios.

Paso a contestar al Grupo Mixto, en cuanto a que dice que si el estudio geotécnico no fue lo suficientemente cualificado. Yo creo que ni la empresa que hace el estudio geotécnico tiene ningún interés en no hacer un estudio geotécnico normal. Yo creo que la causa principal es que no tenemos fortuna al señalar los puntos donde hay que perforar, y por esa causa no se detectan las corrientes de

agua que había, que eran corrientes; no era una gran capa, sino era una corriente. Y yo creo que ahí no hay improvisación, sino todo lo contrario; es decir, los técnicos de Patrimonio son técnicos especialistas en análisis de suelos y en perforaciones, sin duda; yo le podría decir su currículum; yo tengo que confiar en ellos. Los arquitectos señalan los puntos sobre los que hay que perforar en la parcela, visitan los trabajos de perforación; no tenemos fortuna de trabajo, pero no hay improvisaciones, está todo planificado; es decir, los arquitectos señalan los puntos sobre los que la empresa debe de perforar.

Yo no podía prever en el año ochenta y nueve que las transferencias iban a ser tan rápidas y el acuerdo autonómico iba a ser tan rápido, aparte de que a nosotros, sí, efectivamente, bueno, ya nos parecía suficiente gasto los 2.300 millones de pesetas.

El estudio geotécnico costó 4.500.000 pesetas. Se adjudicó mediante previa publicidad en los distintos periódicos de la Región y se seleccionó, se seleccionaron a las empresas que nosotros considerábamos idóneas; es decir, esto era un laboratorio homologado y de León. Nosotros teníamos confianza en que este tipo de laboratorios debería de habernos hecho... sin duda, debería de haber sido ahí, quizás, más afortunado en el trabajo. Yo creo que también pudo influir el que era la primera vez que se... después de treinta años que llevan interrumpidas las construcciones, o veinte años –llevan mucho tiempo interrumpidas las construcciones–, en Eras de Renueva, pudo influir el que las... era la primera excavación que se hacía. Yo estoy seguro que las próximas excavaciones que se hagan en Eras de Renueva tendrán mucha más desconfianza, trabajarán con la alta probabilidad de que ahí aparezca agua y tendrán más... el estudio será más exacto en cuanto a sus conclusiones. No obstante, el estudio no sólo va buscando el agua, sino va buscando el agua y las características del suelo a efectos de carga.

En este caso, el estudio fue perfectamente válido. Yo mandé a los técnicos. Efectivamente, a mí el estudio también me sorprendió. Yo mandé a los técnicos de Patrimonio que lo revisasen, que viesen si había incumplido la empresa; los técnicos de Patrimonio me dicen que la empresa ha cumplido y que nosotros tenemos que pagar el trabajo, porque la empresa ha cumplido con todas las condiciones técnicas que nosotros le exigimos.

La ocupación del edificio... El edificio se termina en el mes de mayo –insisto–, se terminará en el mes de mayo. Haremos la recepción en el mes de junio. Y a partir de ahí se iniciará la ocupación del edificio, que es, justamente, coincidiendo con la terminación de la urbanización, del entorno de la parcela.

Yo creo que, en cuanto a lo del... si el sobrecoste ha sido un 37%, ya les digo las causas: hemos tenido mala suerte en la cimentación. Por lo demás, es todo muy claro, es todo muy claro. No ha habido ningún oscurantismo.

Tenemos seis carpetas de documentos, en los que está todo escrito y firmado.

Y podemos continuar con las explicaciones que quieran.

Yo creo que -insisto- el edificio, si tomamos como referencia las 140 que vale como coste -según los técnicos en valoraciones-, nosotros estamos en estos momentos en 136.000 pesetas metro cuadrado construido, estamos todavía en buenos niveles de precios.

Respecto a lo que plantea el Grupo del CDS, bueno, aparte de las cosas que ya se le ha dicho en anteriores... vamos, al responder a los anteriores Grupos, únicamente quiero hacer hincapié en lo que plantean respecto a lo del señor Alcalde. El señor Alcalde, evidentemente, en este caso concreto sí que ha sido una autoridad que ha colaborado. No le quepa la menor duda que el Alcalde ha colaborado para este caso concreto; desde luego, yo no sé en otros casos, porque yo no los he conocido. Pero en este caso concreto el Alcalde sí ha sido una autoridad que ha colaborado para que el edificio esté a punto; justamente cuando todavía nadie ha conseguido poner una piedra en Eras de Renueva, nosotros hemos terminado el edificio. Yo eso lo considero un récord. Veo que no es compartido en esta Comisión, en parte de esta Comisión, pero eso es lo cierto: que si el Alcalde no hubiera colaborado, lo hubiéramos tenido más difícil, entre otras cosas porque el Alcalde tuvo que dar la venia a las modificaciones del planeamiento urbanístico, tuvo que dar la venia a cambiar el uso de esa parcela, pasar esa parcela de destinarla a uso educativo a destinarla a uso dotacional y las posteriores licencias administrativas.

Respecto a lo que planteaba el Grupo Popular, el edificio, la construcción fue adjudicada mediante un concurso público con todos los requisitos reglamentarios. Y los arquitectos ya he explicado cómo fueron seleccionados. Yo creo que lo del coste del edificio también lo he explicado. El incremento de superficie ha sido de, aproximadamente, mil metros cuadrados más.

La Dirección Técnica cobra lo que marcan las tarifas reglamentarias, ni más ni menos; ni una peseta más, porque los distintos... entre otras cosas, porque nosotros no lo consentiríamos, pero los distintos controles que tiene que sufrir tampoco lo hubieran consentido; ni una peseta más. Erigir estos edificios cuesta mucho dinero. Yo les podría decir lo que costó el edificio asturiano; pues, también costó 150 ó 140.000.000 de pesetas, porque también ellos tuvieron que pagar a los arquitectos, también tuvieron que gastarse no sólo los 140.000.000 del arquitecto, sino también 17.000.000 en equipo de... en consulting de seguimiento de la inversión.

No ha habido ningún trato de favor para nadie. Si nosotros, si yo no hubiera... si, estudiados los currículos profesionales, yo no hubiera visto que los arquitectos

eran los idóneos, yo no hubiera propuesto esa selección de arquitectos. Se ha citado el nombre de una persona; esa persona a la que nos estamos refiriendo tiene un gran currículum profesional; fue el número uno de la carrera, la carrera la tiene con máximas notas, tenía muchos años de ejercicio profesional, porque nosotros no queríamos un equipo de arquitectos que no tuviesen menos de diez años de experiencia. Nosotros consideramos que para un edificio de esta envergadura no necesitamos -eso sí- irnos a buscar fuera los arquitectos, pero sí que tenían que ser arquitectos con más de diez años de ejercicio profesional. Nosotros, de los arquitectos con más de diez años de ejercicio profesional que había en León, nos pareció que éstos eran los mejores y, además, los capaces de hacer un edificio que -como bien decía un instalador de Madrid-, si este edificio lo pusieramos en Madrid, estaría entre los mejores.

Yo creo que he hecho un recorrido. Tampoco sigue... Posiblemente me ha ya dejado cosas, todavía, pendientes de decir. Pero, si no es hoy, en sucesivas comparecencias estoy dispuesto a explicarlas todas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Gracias, señor Galván. Turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente. Si su primera intervención fue ya prolija, su segunda lo ha sido más. Una primera precisión: el incremento del coste ha sido de 865.371.000 pesetas. Luego no se empeñe usted en tirar a la baja, aunque sea por 1.000.000, porque me obliga a repasar los números y a darme cuenta que yo también me había equivocado a la baja; son 865.000.000.

Hasta ahora siempre habíamos identificado, de todas maneras, a los estados o a la capacidad de decisión con los Jefes de Estado. Pero aquí hemos llegado a una nueva conclusión: ¿cómo se selecciona...? Porque todo esto tiene un proceso inicial clave, que es: ¿cómo se decide quién redacta el proyecto de un edificio de servicios múltiples que va a valer 3.000 millones de pesetas? Bueno, pues, lo normal -y eso sucede en todos los sitios del mundo, hasta en los Ayuntamientos, como le he dicho antes-, pues, es que se haga un concurso de ideas, de ideas. Porque un arquitecto puede ser un fenómeno, ser el número uno en la carrera y no tener una buena idea para hacer un edificio de servicios múltiples. Me trae absolutamente sin cuidado su currículum en la carrera, porque eso no es lo que define después, en muchísimos casos, la calidad de un proyecto concreto para una necesidad concreta. Y usted, "L'Etat, c'est moi" -ha dicho, casi-, usted ha dicho textualmente aquí que usted decidió que un señor, en función de que tiene un currículum muy bueno, va a hacer un edificio para la Junta de 3.000 millones de pesetas, sin calibrar si ha hecho más edificios parecidos, si tiene buenas ideas para ese edificio en concreto, etcétera. Es que es una pasada, es que es una

pasada. Porque lo normal es que usted hubiera dicho: oigan, preséntenme ideas de edificios técnicos competentes, y la simple titulación de ser arquitecto, mientras no se diga otra cosa, es capacidad suficiente para hacer un edificio. Si, además, para hacer el edificio de servicios múltiples de León hay que ser el primero de la carrera, tener un buen currículum y -voy a decir una cosa-, por lo que usted parece, profesar o ser profesado de una gran admiración por parte del Director General, es "demasié".

Hay que pedir ideas sobre lo que se quiere hacer. Es un edificio de servicios múltiples; puede ser más grande, más pequeño, más plano, más no plano. Ustedes disponían de un millón de metros cuadrados para hacer un edificio donde quisieran; no era necesario hacerlo en esa parcela, podía haber sido hecho en cualquier otra; podía haber una modificación urbanística, incluso, para agrupar dos, tres, cuatro parcelas; podía haber tenido otra estructura. No me ha contestado usted a por dónde se va a ampliar ese edificio, porque es imposible de ampliar, posiblemente, porque es imposible de ampliar. Y así tiene muchísimas cuestiones.

Pero que la decisión se tome... Y le voy a decir una cosa: usted dijo en León el día cinco de febrero -y no llame usted mentiroso al periodista, ¿eh?, no mate al mensajero- que fue adjudicado después de un concurso de ideas -leo textualmente- que permitió la selección inicial de doce arquitectos leoneses. Textual. Si quiere, le doy fotocopia. Y repito: no deje por mentiroso al periodista. O sea, que o mintió usted entonces o ha mentido hoy. No ha habido concurso de ideas. Ha habido una selección personal por usted -y lo ha reconocido- de un técnico, en función de sus criterios personales, de que vale mucho, de que es muy guapo, muy alto y que lo va a hacer muy bien, para hacer un edificio, sin más. Y a mí eso... tiene un nombre, casi, tiene un nombre, casi. Yo, desde luego, si hubiera estado en su lugar, no me hubiera atrevido a tomar esa responsabilidad bajo ningún concepto, porque le puede pasar lo que está pasando.

Y, por lo demás, todo maravilloso. Que un edificio nos vaya a costar 1.000 millones más de lo previsto, 865 más lo que nos va a costar, más lo que nos va a costar: doscientos no sé qué de la urbanización, el aparcamiento... bueno, el conjunto, como el asturiano. ¡Qué empeño! Pues, si yo quisiera saber del de Asturias, iría a Asturias y asistiría a una comparecencia del Consejero asturiano. Háblenos usted del de aquí, del de aquí. ¿Cuánto nos va a costar? Pues, no se sabe, porque seguimos sin saberlo. No sabemos cuánto nos va a costar el aparcamiento; si va a ser plano o subterráneo, si va a tener cinco plantas. Bueno, todo maravilloso. Los cimientos no valen. Y usted me dice que los arquitectos, los propios autores del proyecto marcan a la empresa dónde tienen que hacer los agujeros. Pues, o le marcaron pocos agujeros, con lo cual resulta que no funciona la idea, o se lo marcaron justo donde no había agua.

Pero es que lo curioso es que ese arquitecto de León tan maravilloso no sabía que enfrente se había intentado

hacer un puente, una vez, sobre las vías del tren y había tenido el mismo problema. El Ayuntamiento enterró 100.000.000 de pesetas y no se pudo hacer el puente; hubo que pararlo. Luego el arquitecto, tan maravilloso, que conoce tan bien las necesidades, tenía que saber que ahí, al lado del río Bernesga, a pocos metros del río, podía haber problemas de cimentación. Y no tenía que haberse limitado a hacer unos agujeros escaqueados, tenía que hacer unos agujeros en condiciones. Es que un proyecto donde falla la cimentación, a medio proyecto se decida hacer una planta más, 400.000.000 de reformado del proyecto, 875.000.000 de más, todo eso basado en una decisión personal suya de adjudicar a un arquitecto una obra, o la redacción de un proyecto, no parece, en absoluto, el sistema más adecuado para gestionar el dinero público.

Usted tenía que haber hecho un concurso de ideas, y no haberlo decidido usted. Hay un jurado que decide qué idea es la buena, y después hay unos proyectos que materializan esas ideas, y nuevamente hay un jurado que lo que decide. Pero eso de decir usted, personalmente, que este señor, porque tiene muy buen currículum académico y es un arquitecto... y además es funcionario, eso sí, eso es importantísimo, funcionario y de la Junta, funcionario y de la Junta. Y pide la excedencia voluntaria para hacerlo, ¡cómo no lo va a pedir! 140.000.000 -que yo sí hice las cuentas- a repartir entre... no entre cuatro técnicos, no diga usted esas cosas; una parte importante de esos dineros, entre dos, porque todavía a los arquitectos técnicos no les han dejado proyectar. Entonces, lo más importante, la parte del león, que es la redacción del proyecto, entre dos; el resto, entre cuatro, porque como hay que ir a dirigir la obra y ahí sí pueden -que me corrija el Director General, que seguro que no lo va hacer- eso, pues es así. Y la tarifa, además, es el 0'70, por el 0,046 del importe de ejecución material de la obra. Que son 74.000.000 exactamente el coste del proyecto. Luego... yo, la verdad es que 74.000.000 es un dinero, es un dinero, para haberlo decidido de esa forma.

Y en el año noventa y cuatro me dicen ustedes a mí, por escrito, que los funcionarios van a estar ubicados como dice la sinopsis que me mandan, y la sinopsis que me mandan es la del año ochenta y ocho, que ni es la misma estructura orgánica, ni son los mismos funcionarios, ni hay los mismos servicios, etcétera. ¿Pero cómo me puede usted decir a mí en el año noventa y cuatro que los funcionarios se van a ubicar como en el ochenta y ocho? ¿Quién hizo esa contestación? ¿Usted? Porque lo pone exactamente. Y me mandaron una sinopsis así cuyo parecido con la estructura orgánica actual de algunas Consejerías es mera coincidencia.

A partir de ese momento en que yo les pongo sobre aviso del asunto, se empiezan a mover de manera rápida. El Delegado Territorial monta en cólera, llama a los Jefes de Servicio: "hacedme... cuántos funcionarios hay, cuántas secciones, empezad", y entonces empiezan a hacer esa

sinopsis que me va a dar usted. Yo le hubiera agradecido que me la diera antes, porque me la va a dar cuando me marche, no voy a poder ni mirarla, ni mirarla. Esa es la transparencia. Por cierto, si me la hubiera usted dado antes, me hubiera permitido hacer aquí, sobre la marcha, mientras intervenía algún Portavoz, no usted, para poderle responder adecuadamente, haber echado una ojeada. Y no me la ha querido dar. No sé si me la dará al final. Porque es que yo creo que se las va a llevar, no me las va a dar todavía al final. Se las va a llevar. Porque estoy viendo que no me la da, que no me la da... se la va a llevar.

Y su conclusión, después de los ochocientos sesenta y cinco millones más, de haberlo decidido él personalmente, de no haber concurso de ideas... y eso tiene un nombre, y si fuera un miembro del Grupo Popular de Madrid diría ese nombre; a mí no me da la gana decirlo, porque no soy del mismo tenor. Pues resulta que todo muy bien. Textualmente ha dicho usted: hemos hecho un buen trabajo.

Lamentándolo bien yo creo, desde luego que no han hecho un buen trabajo. Y cuando hable de cuestiones concretas, diga exactamente lo que yo he dicho. Cuando yo hablo de la cubierta y hablo de 10.000.000, 10.000.000, fríamente, no es mucho; pero si la cubierta costaba 28 y cuesta 10.000.000 más, cuesta más del 30% más.

Y, desde luego, hablar de cosas que cuestan el 183% más... Curiosamente nunca en menos, porque a lo mejor algún avance técnico podía haber derivado a hacer un ahorro de costes. Salvo alguna cuestión así..., hombre, sí, el ..... les ha costado 45.000 pesetas menos. Está bien. 9.000.000... ahí ajustaron, 9.457.000 y ha costado 9.412.000, o va a costar. En lo demás, todo al alza: 400.000.000 de más por hacer lo mismo, de otra forma. Y todo eso tenía que estar reflejado en el proyecto. Y no me vale usted decir que los esquemas no se adaptan a las realidades. ¿Por qué usted exige ahora que los esquemas no figuren en los proyectos y sí figuren en los proyectos de instalaciones y aquí no lo dicen? ¿Por qué? Porque encargaron el proyecto en noventa días. Plazo para la redacción del proyecto: noventa días. Luego, en principio, otro error más.

¿Quién impone a un arquitecto, a un técnico, la redacción de un proyecto de esta naturaleza en noventa días? La Administración, porque el arquitecto, si le dan ciento ochenta, mejor, eso está clarísimo. Bueno. Por tanto, esto es un cúmulo de situaciones anómalas, de situaciones irregulares, y lo digo claramente, en la adjudicación de la redacción del proyecto. Es irregular que se adjudique por adjudicación directa, sin concurrencia, a un técnico un proyecto de 3.000 millones de pesetas. Y así ha sido. Y no me cuente usted historias de que usted pidió a no sé quién currículum, y que usted lo estudió,

que usted decidió. Usted adjudicó directamente, sin concurrencia, el proyecto a un arquitecto. Porque era guapo, alto y tenía muy buen currículum académico. Y no nos ha dicho otra razón. Si tiene alguna más, dígallo.

Y todo eso lleva a lo que lleva, a que el Proyecto lo hace ese señor con sus criterios, y a mí me hubiera gustado a lo mejor... no digo a mí, pero a la persona... pues a un escritor, a un arquitecto de Madrid, aunque no hubiera hecho el proyecto el arquitecto de Madrid, pues, participar en la decisión de qué idea era mejor, de qué proyecto era mejor, etcétera, y no en la decisión de que el currículum del arquitecto era muy bueno.

Evidentemente, después el proyecto de obra se adjudica por concurso, pero... no lo he subido, pero, si alguien tiene duda, subo ahora mismo y, después, como hay un turno de preguntas alguno lo puede hacer la pregunta, y de paso leerlo, lo que decía el Grupo Popular en su Proposición de Ley de medidas contra la corrupción sobre el tema... sobre los concursos; si quiere se lo traigo, para que lo podamos leer. Por lo tanto, no he dudado nunca que la obra se adjudica por concurso. Ni yo he hablado de la obra para nada. La obra se adjudica por concurso entre empresas. Y punto. Pero el vicio está en el origen, en la toma de las primeras decisiones. Y, después, el vicio está en todo el proceso.

Es inadmisibles que el estudio no valga, que haya que hacer una nueva cimentación, que el tejado no valga, la estructura no valga... bueno, es que todas las partidas. No vale nada. Es que todo se ha modificado.

No quisiera dejar pasar un asunto sobre Eras de Renueva que aquí se ha dicho, porque yo creo que tiene mucho interés. Aquí se dice que hay viviendas sociales para todos porque hay tres mil novecientas viviendas, y que solamente la mitad se van a enajenar. Es que eso, además, es gravísimo, porque eso parte de la idea de que la Junta tiene que enajenar Eras de Renueva ya. Y nosotros el otro día hablábamos aquí con el Consejero correspondiente de que la Junta, de que Eras de Renueva tiene que ser una bolsa de suelo social para un número elevado de años. No es necesario enajenar Eras de Renueva en veinticuatro horas, ¿por qué? ¿Para que pase lo que está pasando, que los mismos constructores de la urbanización de Eras de Renueva han comprado ya dos parcelas en Eras de Renueva, y, al final acabe el suelo en mano de los constructores privados, que es lo que va a pasar?

Porque en Eras de Renueva... y lo ha dicho usted. Usted ha presumido de algo que a mí me produce dolor. En Eras de Renueva no se ha hecho una sola vivienda social. Ni una sola vivienda. Eso sí, hay ya el edificio de servicios múltiples de la Junta por gracia del Alcalde, Alcalde que impidió, no dando la licencia, que se construyeran ciento noventa y dos viviendas proyectadas ya; y usted, que es el Director General de la cosa sabe que

ese proyecto costó 100.000... estaba subastado en 1.000 millones de pesetas, y adjudicado. A una empresa que se llama Vegaz, que, además, es una de las urbanizadoras del proyecto Eras de Renueva, y que, como no hubo licencia, no se pudo construir. Y que le costó a la Junta 100.000.000 de lucro cesante, porque ahí no pusieron lo del lucro cesante, eh; ahí, 100.000.000. Luego el Alcalde ayudó a poco en ese tema. Ha ayudado a lo que le interesa. Y que el polígono sigue sin edificarse, y, mientras tanto, La Chantría y los demás polígonos privados de León siguen hacia adelante.

Hoy, ayer se aprobó en el Pleno del Ayuntamiento de León una nueva modificación urbanística en Eras de Renueva, que espero que facilite las cosas. Pero no me ponga usted los ejemplos de Eras de Renueva, porque ya hemos hablado en esta Cámara muchas veces, y está claro lo que está claro. Por supuesto, en la urbanización de Eras de Renueva... en la adjudicación hubo otra irregularidad: se adjudica a una empresa 600.000.000 más cara que otras, etcétera, etcétera, etcétera, y también se ha denunciado aquí, públicamente, públicamente.

Por lo tanto, Eras de Renueva, el edificio de servicios múltiples, el cúmulo de esas dos cosas en los papeles, no en lo que usted nos dice aquí, porque como usted dice que hemos hecho un buen trabajo, pues se acabó el problema; pero los papeles, las cosas, lo que nos cuesta, lo que vale, lo que pagamos, los proyectos, los sistemas de adjudicación, etcétera, son los que son, independientemente de lo que usted nos diga aquí.

Y no nos ha gustado nada, a mí por lo menos. Y yo le garantizo que va a venir usted otra vez aquí a explicarnos el resto. Veremos a ver cuándo acaban la obra, porque ya me habla usted de que se acababa en mayo, pero se recibe en junio; pero ¿cuándo se acaba una obra? Cuándo se recibe. Pero ¿qué es esa distinción entre acabar y recibir? es que ya se ha inventado usted un nuevo concepto. La obra se acaba cuando se recibe provisionalmente, y después hay un periodo de garantía de un año. Y la recibe usted después al cabo de un año. Pero la obra se acaba cuando se recibe. Antes, no. Porque podíamos decir que estaba acabada hace ocho meses y no se recibe. No. La obra se acaba cuando se recibe, cuando tiene licencia, y cuando se pone en funcionamiento. Por no hablar de adjudicar una obra sin licencia municipal, claro. Eso, posiblemente, yo no soy un experto, no sé si será extremadamente legal, y que fue el origen también de algunos problemas.

Y, por último, la última traba desapareció en noviembre del noventa, según sus propias palabras. Estamos en el noventa y cuatro. El plazo original de ejecución de la obra era año y medio. Y todavía seguimos con la obra coleando, y lo que coleará.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Para el turno de réplica, señor Buiza, tiene la palabra.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, Presidente. Ya brevemente, porque a la altura del debate y después de lo que se ha dicho no se puede añadir mucho más. Yo, simplemente, insistir, como hace el señor Director General, en el tema de que el coste del terreno no es cero. El solar vale lo que vale, se tenga o se compre. Y el hecho de que se... fuese al Ministerio de Educación y haya revertido en la Junta, creo que hace suponer que el Ministerio de Educación habrá recibido en permuta algún otro solar para construir sus edificios como estaban previstos en el polígono, que, además, son necesarios.

Después nos compara los costes con el famoso edificio asturiano, que nadie conoce, por lo menos yo no conozco, ni sus características, ni sus peculiaridades, ni si es un edificio de alta seguridad, y creo que es una comparación que no justifica absolutamente el sobre coste del edificio de usos múltiples de la Junta.

Me parece, también abundar un poco en lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, que hubiera sido interesante, muy conveniente el concurso de ideas, y además justo y razonable. En primer lugar, para dar opción a todos a que expongan sus ideas, y para dar opción a la Junta también a que elija aquélla que considera más conveniente, según los objetivos que, como usted muy bien decía, tenía previstos. Porque no sé si debemos sentirnos orgullosos o no de este edificio, es posible que sí, pero no son opiniones unánimes. En la ciudad de León hay mucha gente que dice que ese edificio es como una pedrada en el entorno de San Marcos. Porque, claro, todo es opinable y todo discutible; como no hubo más alternativas, porque no hubo concurso de ideas, pues, en tiempo y forma no se pudo discutir, opinar. Y con esto no quiero decir que esa opinión que comparte mucha gente, la comparta yo o no la comparta; pero que hubiera sido bueno conocer alternativas para poder elegir, cosa que no se hizo. Aparte de que hubiera sido lo más razonable.

Después nos dice que, bueno, que el estudio de necesidades ha sido bueno, que la tecnología avanza mucho. Yo creo que en este tema ha avanzado demasiado deprisa, visto los cambios que se han producido.

En el estudio geotécnico, que se hizo correctamente. Yo no entiendo la corrección de este... de un estudio geotécnico que no detecta lo que pretende detectar, y es las características del subsuelo. Y, además, la afirmación que hace el señor Director General de que era la primera excavación que se hacía en el entorno, eso no es cierto. Ya ha apuntado una el Portavoz del Grupo Socialista, pero es que hay más. A escasas decenas de metros del edificio de la Junta, hay tres o cuatro bloques de viviendas, construidas también recientemente, en el Polígono Eras de Renueva, en su entorno, que tuvieron todas el mismo



problema: corrientes de agua subterránea que les obligó a hacer pantallas, etcétera, etcétera. Y, entonces, no es nuevo, todo lo contrario. Yo creo que los ejecutores del proyecto, o sea, del estudio geotécnico tenían elementos y datos para pensar que lo que había ocurrido al lado podría ocurrir allí, y lo que me sorprende es que no lo detectaran y después se produjese y generase un retraso, una modificación de proyecto, posiblemente sobre costes, etcétera, etcétera.

Por eso sigo insistiendo que ese proyecto, con todos los respetos para los técnicos que lo hicieron, ese estudio geotécnico se hizo con bastante ligereza, a mi juicio, ¿no?

Y ya, finalmente, pues bueno, confiar que la fecha que me ha dado el señor Director General sobre la finalización de la obra y de la recepción, que he entendido el próximo mes de junio, se cumpla y no haya otro nuevo aplazamiento, porque ya sería el no va más. Y creo que no tiene sentido que reitere argumentos que ya se han dicho por activa y por pasiva. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario del CDS, para consumir el turno de réplica, señor Monforte.

EL SEÑOR MONFORTE CARRASCO: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente. En primer lugar, manifestar que no creo que haya suelo suficiente, como se ha dicho aquí, para cubrir las necesidades de vivienda en Eras de Renueva, puesto que desde el CDS consideramos que, aparte de cubrir las necesidades inmediatas, hay que cubrir alguna necesidad futura, en un plazo futuro, pero también cercano. Y, desde luego, no es conveniente por parte de la Junta de Castilla y León que se dedique a otras cuestiones que no son las suyas, como es especular con el suelo.

Por otra parte, preguntarle al señor Director General, si él estuviese de Director en una empresa privada y viese que un proyecto pasa de 2.320 millones de pesetas a 3.186, con un incremento de 866 millones y casi un 40%. Un proyecto que tiene problemas de cimentación, que tiene problemas en la cubierta, o, si no problemas, que se cambia de cubierta, que se cambia de climatización, que se cambia el sistema eléctrico, que se cambian las instalaciones especiales o que no se consideran, que se cambia la estructura. ¿Usted no consideraría, señor Director General, que ha habido una falta grave de previsión?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Monforte. Señor Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Después de las explicaciones sobre las respuestas que nos ha dado el señor Director General a

las preguntas que hemos hecho en el primer turno de nuestra intervención, destacar que un coste de 136.000 pesetas/metro cuadrado, según tengo en estas notas, es un coste medio, medio de una vivienda media en este país, es un coste medio de una vivienda media en este país. No un coste de una vivienda en el cual pueda tener la fachada de cristal, servicios informáticos, etcétera, etcétera. Diría más: coste medio por los impuestos que gravan la vivienda en este país, si ustedes quieren que le responda con mayor claridad.

Sistema de elección, -yo no diría adjudicación- sistema de elección del arquitecto o del equipo de arquitectos. Se ha planteado yo creo un sistema bastante coherente. Pueda ser que se diga que es el mejor o no es el mejor, pero al menos es coherente. Es decir, según he oído, se acude a aquellos arquitectos de León, que creo que no tienen por qué ser menos arquitectos que otros arquitectos de Madrid o de Barcelona o de Miami, arquitectos de León, con un historial profesional -al parecer- competente, con un conocimiento del funcionamiento de la burocracia -también se ha dicho-, con un estudio de necesidades previo, que se facilita, al parecer, por la Junta, o se dice, esto es lo que queremos, ésta es nuestra idea, éstas son las necesidades que tenemos. Y, en definitiva, se procede a esa selección entre unas personas que yo, al inicio, tengo que decir que son evidentemente capaces, puesto que si hemos visto aquí una fotografía bastante significativa de lo que el edificio es, a mí el edificio -sinceramente- no me parece que sea malo, al menos de lo que de la fotografía se desprende; la ejecución, por lo tanto, no debe ser calificada tan peyorativamente como se ha hecho aquí.

¿Que ha habido dificultades? Evidente, si el Director General no las ha ocultado. Y ha dicho algo que también creo que es importante: ha habido mala suerte en lo que se llama la determinación de los puntos de excavación para ver si existían o no existían, pues, filtraciones o corrientes de agua. Ha habido mala suerte, y eso es frecuente también y se da. Y, efectivamente, es un fallo del proyecto o es un fallo de la elección del punto donde hay que picar, para saber si debajo hay agua o no hay agua. Miren ustedes, eso queda, evidentemente a un gran contenido del factor suerte y no del factor estudio, y, en definitiva, ahí sí que tengo que reconocer que ha habido mala suerte. Pero yo creo que ese ni puede ser el problema para rasgarse las vestiduras, pero sí es la causa cierta de detectar esas corrientes de aguas que ha encarecido un proyecto, que de otra manera se vería mermado en el coste de su ejecución.

Bueno, yo no voy a hablar aquí, por supuesto, señor Director General del Polígono de Eras de Renueva, ni de las viviendas sociales, ni voy a hablar, por supuesto, de si existe o no suelo suficiente, con perspectivas de futuro, etcétera, porque ni es el lugar, ni es el momento. Pero yo creo que sí que conviene destacar algo sencillo y bastante claro, y que, sin duda, no se va a escapar a ninguno de los Portavoces, ni a usted, por supuesto tampoco, señor

Director General. Mire usted, el urbanismo normalmente es reglado, es decir, tiene que seguirse unas líneas de actuación en el urbanismo, y los alcaldes, que quede muy claro, ni dan, ni quitan, ni conceden licencias. Los alcaldes sólo las firman, porque previamente existe un expediente –sin duda como en este caso existe–, y los alcaldes, por supuesto, lógicamente su función es la de firmar; que aceleren o no el proceso del expediente administrativo, eso es otra cosa. Pero el urbanismo es reglado, y yo no puedo admitir –y lo quiero decir con toda la sinceridad– que aquí pueda haber habido más que tal vez una ayuda en la eficacia o en la tramitación del expediente.

Desde luego, no podemos decir que sea un proyecto que no ha contado con dificultades. Las ha contado y han quedado patentes y claras en esta Comisión, pero, desde luego, tampoco que crea que sean motivos, señor Director General –y yo quiero tranquilizarle a usted en ese sentido–, de rasgarse las vestiduras porque se cambie una cubierta de un edificio, porque se entienda que hay que mejorar, precisamente, la capa de aislante, que es lo que es una cubierta, en un edificio posiblemente también –y me permito decirlo– en conjunción con el resto de la edificación, porque tal vez la cubierta proyectada, de acuerdo con la posterior formulación de la fachada en cristal, tenga que llevar, lógicamente, un mayor grado de aislamiento, que yo no sé ni el producto, ni me interesa conocerlo; simplemente razono en este sentido.

¿Que ciertamente, que ciertamente los esquemas que facilitan los técnicos que redactan el proyecto no son suficientes para la ejecución? Cierto. Porque creo, y usted posiblemente ahí no ha dado la explicación adecuada y quiero abundar en ese sentido, en ayuda precisamente de su propia explicación, lo que ha habido es un proyecto de ejecución, con lo que se llama anexo de funcionamiento, esquemas de instalaciones, que posteriormente formulan definitivamente otros técnicos que habrán sido los ingenieros correspondientes. Ese es el planteamiento, para que quede claro y, en definitiva, no nos surja la duda de que es que estaba mal hecho el proyecto. Es que simplemente con un simple esquema es suficiente para la obtención de la licencia, que me supongo, señor Director General, que es lo que se pretendía en ese momento, la obtención de la licencia municipal.

Respecto al voluminoso cuaderno que ha facilitado usted al Portavoz o al Grupo –por mejor decir– Socialista, yo agradecería otro igual, para poder contar con el mismo grado de oportunidad, porque es realmente espectacular conocer... posiblemente haya que entregar otro al resto de los Portavoces, porque posiblemente sea muy espectacular conocer, como usted nos ha dicho, las mesas, los sitios y la ubicación de los correspondientes funcionarios. Y creo que nuestro Grupo no merece menos que el mismo trato que se ha dado al Grupo mayoritario de la oposición.

Por lo tanto, señor Director General, pues, yo en este edificio no le puedo a usted decir más que nuestro Grupo espera que se confirme el que se termine físicamente, que es cuando se acaban los edificios. La terminación de un edificio es cuando se acaba físicamente y se tiene la llave para abrirlo, y otra cosa es la terminación administrativa, que, en definitiva, será la recepción o la primera licencia de ocupación, si queremos ir más allá del trámite de la mera recepción; también está la licencia de ocupación, y, si queremos, evidentemente, las licencias de los servicios que llevan consigo las instalaciones de todo el edificio. Eso es otra cuestión y no conviene mezclar, por supuesto, ni menos confundir al personal en el sentido de que el edificio no se vaya a terminar en el mes de mayo.

Señor Director General, muchas gracias por su comparecencia, y agradecerle la entrega de la documentación que usted nos ha hecho esta mañana, y que el edificio, pues, cumpla eficazmente con la función para el cual fue proyectado. Y, en definitiva, tenga usted –yo creo– mayor cuidado en los estudios geotécnicos, o que lo tengan las personas que lo hagan, porque de ahí ha venido todo este problema. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Aguilar. Le ruego al señor Director General que también haga entrega de un ejemplar a los Portavoces del Grupo Mixto y del Grupo del CDS. Tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑOR GALVAN PIZARRRO): Gracias, Presidente. Evidentemente, pensé... y de hecho, de hecho tengo cuatro ejemplares de la distribución de los funcionarios en el edificio, es decir, pensé traer un ejemplar para todos y cada uno de los Grupos, de tal forma que esta tarde misma lo pueden tener tanto el CDS como el Grupo Mixto. Pero a mí me pareció que es un detalle tan minucioso de donde va cada mesa y cada funcionario, que quizá no pudiera tener interés para el Grupo Parlamentario, y quizás ahí me confundí yo y decidí traer uno nada más, para el Grupo Socialista, que me lo había pedido, y otro para manejo mío a la hora de explicar la distribución de los funcionarios por plantas, por superficies, etcétera. Pero como tengo dos encuadrados en la oficina, se los mandaré esta misma tarde al Presidente de la Comisión de Economía para que se lo entregue a los dos Grupos Parlamentarios que faltan, que en modo alguno con esto quiero hacer, es decir, que les he hecho de menos, eso que quede claro.

Brevemente para contestar a las cuestiones que se han planteado, bien... se han suscitado en la segunda intervención; bien es verdad que ya en parte voy a evitar volver sobre lo dicho. Respecto a la sección de los arquitectos, que parece ser que es en lo que más se ha incidido, de las dos opciones, el Gobierno, de las dos formas de seleccionar los arquitectos... hay dos formas: una es el... como dice el Portavoz del Grupo Socialista, que sería el con-

curso de ideas, y la otra forma es mediante selección, mediante selección de lo que podríamos decir los mejores, en la confianza de que luego estos técnicos harán un buen trabajo. El Gobierno me encargó, de las dos opciones, optar por el segundo procedimiento, y en esa idea, en esa idea se hizo la selección. El Gobierno escoge la forma de selección de los arquitectos, y a mí me encarga estudiar los currículums presentados. Cuando digo a mí, quiero decir a la Dirección de Patrimonio, y es la Dirección de Patrimonio la que estudia los currículums, elaborando las propuestas conforme a los currículums presentados.

Bueno, yo creo que en cuanto a la sinopsis ya está actualizada, es exhaustiva, yo creo que es bastante completa; no obstante... bueno, ya dice dónde van a ir todos y cada uno de los funcionarios, poco más podemos decir.

El esquema de instalaciones, evidentemente, es lo que tienen obligación de presentar los arquitectos, no tienen obligación a más y no se lo podemos exigir.

La terminación, insisto, será en mayo, en mayo, porque ya prácticamente el edificio está terminado.

Respecto a si... y paso a contestar al señor Buiza. Respecto a si nosotros compensamos al Ministerio de Educación con otra parcela, no. Es decir, esta parcela en principio teníamos... se tenía previsto que pasase al Ministerio de Educación. Se hizo un nuevo estudio, se hizo un nuevo estudio de las necesidades del Ministerio de Educación en el Polígono y nosotros pensábamos que les sobraba esa parcela. Así se lo propusimos al Ministerio de Educación, el Ministerio de Educación reconsideró sus necesidades y aceptó nuestras propuestas. Evidentemente, cuando digo que sin la colaboración del señor Alcalde no hubiera sido posible, quiero decir que las modificaciones urbanísticas, las tramitaciones urbanísticas del cambio de uso las tiene que autorizar el Ayuntamiento; si el Ayuntamiento no autoriza el cambio de uso, no hubiera sido posible construir sobre esa parcela.

El estudio geotécnico detecta las características de los suelos y no detecta el agua, que ese es el gran... yo creo que el mal acierto, o no, o falta de acierto que tenemos al señalar los puntos de perforación.

El incremento de coste, bueno, ya está dicho, pero hay que tener en cuenta que a lo largo de la construcción, que han sido cuatro años, van surgiendo nuevas normas, y también en parte, en parte el incremento de coste es como consecuencia de las nuevas normas que van saliendo, entre ellas las nuevas normas de incendios, que eso nos supone también un incremento de coste. Efectivamente... si la falta de previsión ha sido grave. Yo no considero que haya sido grave la falta de previsiones, sino que, bueno, en todo tipo de proyectos, siempre, siempre surgen nuevos factores, que aconsejan modificar, o nuevas normas reglamentarias que imponen las modificaciones. Yo creo que aquí las modificaciones, salvo la cimen-

tación -evidentemente, ha sido fuerza mayor-, las modificaciones, y la planta adicional, que viene dada, sobre todo, también, porque se amplía el proceso autonómico, se amplían las competencias autonómicas. Y yo creo que entran dentro de lo... no es, no lo considero grave.

Y, por mi parte, nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias. Terminado este turno de Portavoces, procedemos a abrir un turno para los Procuradores de la Comisión que no hayan actuado como tales.

¿Algún Procurador quiere tomar la palabra? Señor Jiménez-Ridruejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Muchas gracias, señor Presidente. Tres preguntas muy concretas.

El Gobierno Regional, a las palabras que ha establecido el Director General en la última intervención, le mandató para decidir quién debería ser el arquitecto que elaborase el proyecto. ¿A través de qué procedimiento formal le mandató el Gobierno? ¿Existe un documento con tal mandato?.

Segunda pregunta. La Ley de Hacienda exige la contratación por concurso para obras y prestaciones de servicios que sean con un importe de más de 50 millones. ¿Por qué se designa a dedo la prestación de un servicio de 64 millones de pesetas, cuando se sabía de antemano que el importe del proyecto iban a ser más de 2.000 millones, y la tarifa correspondiente ya eran, por lo menos, 64 millones?

Y en tercer lugar. ¿Cuánto ha costado y quién ha elaborado el documento de distribución y ubicación del personal que se nos acaba de entregar? ¿Cuánto ha costado y quién lo ha elaborado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Muchas gracias, señor Jiménez-Ridruejo. Para contestar, el señor Director General tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑOR GALVAN PIZARRRO): Bien. En cuanto... empiezo por la última pregunta, cuánto ha costado la distribución.

La distribución se ha hecho, se ha hecho, primero, planteando las necesidades que tenían los distintos servicios. Los distintos servicios han hecho el croquis de distribución, se lo han pasado a los arquitectos, y los arquitectos han... finalmente, con sus delineantes y en sus estudios, han hecho la distribución, por mesas, del edificio. No ha costado nada, la nueva sinopsis de distribución no ha costado nada, y se hace en colaboración entre los

distintos Servicios de la Delegación Territorial y los arquitectos de la obra.

En cuanto a que la Ley de Hacienda obliga a más de 50 millones, bien, es verdad que la selección de arquitectos, al ser un precio tarifado, al ser un precio tarifado por el Gobierno, la necesidad o la justificación para no necesitar un concurso –y en eso, el Tribunal de Cuentas, al examinar los distintos expedientes, lo considera suficiente justificación–, al ser precio tarifado, considera suficiente justificación para la adjudicación directa o la selección, previo estudio de los distintos currículums profesionales de los arquitectos. Por consiguiente, entra dentro de las excepciones previstas en la Ley de Hacienda, para justificar la adjudicación directa, porque la Hacienda Pública no tiene ningún perjuicio por la forma de adjudicación.

Si se mandató por el Gobierno, y si tengo algún documento escrito del Gobierno. Hombre, el Gobierno, cuando me refiero al Gobierno, evidentemente, el Gobierno actúa a través del Consejero de Economía, y es el Consejero de Economía el que a mí me da las distintas instrucciones sobre cómo proceder.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. ¿Ha terminado, señor Director General?

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑOR GALVAN PIZARRRO): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Sí. Para réplica, señor Jiménez-Ridrujo, tiene la palabra.

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Debo colegir de sus palabras que es una instrucción oral.

Añado una cuestión. De entre los gastos que han sufrido ampliación, los arquitectos van a tener que incorporar uno más, y es que este documento está mal hecho. Dice que el personal, por metro cuadrado, son treinta y dos personas en planta baja. O sea, que vamos a meter treinta y dos funcionarios por metro cuadrado. Veintisiete... claro. Si ponen la misma atención que han puesto con el documento... Personal, por metro cuadrado: treinta y dos personas por metro cuadrado. Veintisiete, en

primera planta, por metro cuadrado –esos están más aliviados–; veintitrés, veintidós... En media, treinta y una personas por metro cuadrado. Esta página habrá que quitarla y volver a hacer, con lo que sufrirá un incremento el documento del 15% en su coste.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Señor Director General, para la dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTOS Y PATRIMONIO (SEÑOR GALVAN PIZARRRO): Bueno.

Es que ahí hay un error mecanográfico. Desde luego, los humanos cometemos errores; es un error mecanográfico, y se mecanografía al revés. Son personas... es decir, una persona por treinta y dos metros cuadrados... metros cuadrados por persona. Efectivamente, en la planta baja son treinta y dos metros cuadrados por persona. Es un error mecanográfico, que baila el...

EL SEÑOR JIMENEZ-RIDRUEJO AYUSO: Perdone.

Le ruego... señor Presidente, una cuestión de orden. Le ruego que diga por el micrófono que le encargó el señor Consejero, oralmente, la contratación del arquitecto.

EL SEÑOR...: (Ya ha respondido).

EL SEÑOR...: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR TOMILLO GUIRAO): Pues, si estaba cerrado el micrófono, como era en el turno de dúplica del señor Director General, que se recoja así en el Diario de Sesiones, porque estaba en su turno de dúplica.

¿Algún Procurador desea formular alguna pregunta? Procuradores que no son de la Comisión y que están presentes, ¿tampoco quieren formular?

Bueno, pues, agradeciendo la comparecencia del Director General, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las quince horas veinte minutos).